



SUICIDIO



REALIDAD QUE GOLPEA

- » 1.274 personas se suicidaron durante primer semestre de 2019, 223 eran menores de 19 años.
- » Bogotá, Medellín y Cali, con más casos.

REVISTA DIGITAL No. 54

ISSN 2539-0848 (en línea)
Editorial CIUDAD PAZ
ProDignidad SAS
Bogotá DC, Colombia
1 - 31 de agosto de 2019

Directora

CARMEN PEÑA VISBAL

Editora

ISIS BELEÑO RODRÍGUEZ

Consejo Editorial

GUSTAVO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ
WILLIAM SUÁREZ PATIÑO

Redacción:

JORGE CIFUENTES S.
MARÍA TERESA SANDOVAL

Director Nuevos Medios:

JOHN SILVA CIFUENTES

Diseño Gráfico:

ISABEL VIZCAÍNO SARMIENTO

Gerente Comercial:

DAVID ORLANDO PEÑA

SÍGANOS EN:

www.ciudadpaz.com



@CiudadPaz_co



ciudad.paz.co



www.ciudad-paz.blogspot.com.co



Ciudad Paz



www.flickr.com/photos/ciudadpaz/



Ciudad Paz



+57 311 214 60 06

ESCRÍBANOS:

ciudad.paz@prodignidad.com

PRODIGNIDAD

Carrera 8 No. 12 - 11
Of. 511, Ed. Restrepo. Bogotá DC
www.prodignidad.net

Las opiniones expresadas
en esta revista son
responsabilidad
de sus autores.
¡Nunca censuramos!



GUSTAVO ALEJANDRO
Bohórquez García

Manuela Beltrán, 'Heraldo Femenino
de la Libertad'

27 - 34

Mercedes Ábrego de Reyes,
'La bordadora de oro'

35 - 37

María Antonia Santos Plata

39 - 42

OPINIONES

CARMEN
Peña Visbal

Firmeza, agresividad
y tolerancia

15



JOSÉ GUILLERMO
Daniels García
- Marqués de la Toruaya -

Clío, 'Musa
de la Historia'

19



JUAN CARLOS
Guerra Gutiérrez

La justicia simulada y
el fracaso del sistema
penitenciario

23



CLAUDIA
De la Espriella

El poder: ¿Para qué?

17



LUÍS ALBERTO
Rincón González

Sin Internet

21



RAFAEL
González Richmond

La rebajita

25

VISIÓN**LA PREGUNTA DE CLEO**

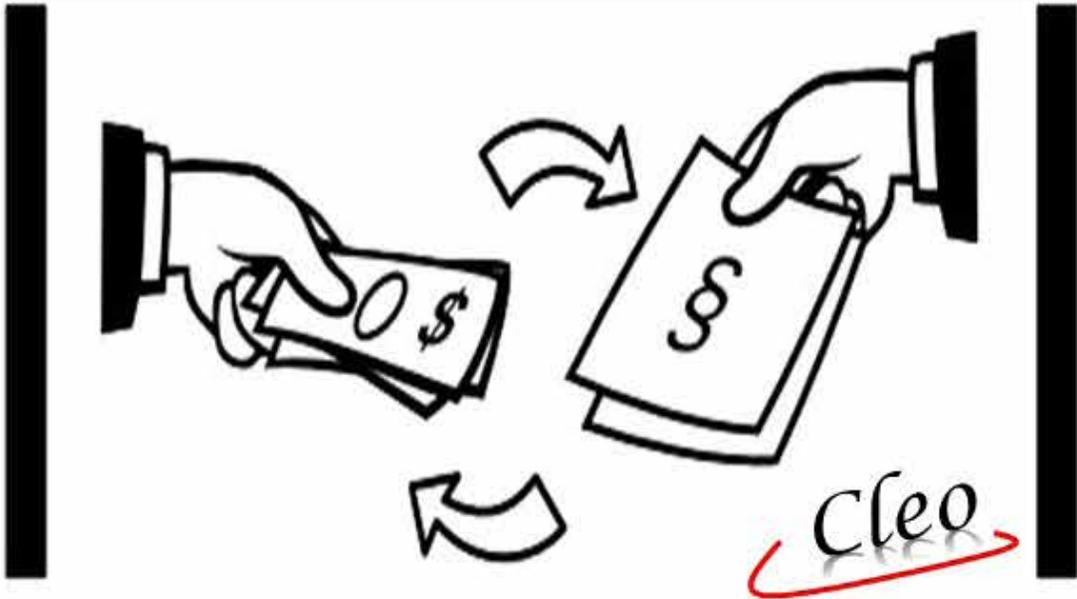
3

EN PORTADA

- » 1.274 personas se suicidaron durante el primer semestre de 2019.
- » 223 suicidas eran menores de 19 años.
- » Bogotá, Medellín y Cali, ciudades con más casos.

5 - 13

¿Cuánto cuesta tu conciencia?



PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

#HABLEMOS

MITO:

LA MAYORÍA DE LOS SUICIDIOS SUCEDEN REPENTINAMENTE, SIN ADVERTENCIA PREVIA.

FALSO

VERDAD: LA MAYORÍA DE LOS SUICIDIOS HAN IDO PRECEDIDOS DE SIGNOS DE ADVERTENCIA VERBAL O CONDUCTUAL. DESDE LUEGO, ALGUNOS SUICIDIOS SE COMETEN SIN ADVERTENCIA PREVIA, PERO ES IMPORTANTE CONOCER LOS SIGNOS DE ADVERTENCIA Y TENERLOS PRESENTE.



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

OPS



/ Foto: Ryan McGuire en Pixabay.

► De las 1.247 personas que renunciaron a vivir durante el primer semestre del año, 979 eran hombres y 268, mujeres.

ISABEL VIZCAÍNO
Especial para CIUDAD PAZ

El 11,04 por ciento de las muertes violentas registradas en Colombia, entre el primero de enero y el 30 de junio, fueron suicidios. 1.247 personas se quitaron la vida durante el primer semestre.

De esas 1.247 personas que renunciaron a vivir, 979 eran hombres y 268, mujeres.

En el mismo período del año pasado se suicidaron

1.183 personas. Es decir, 64 menos (5,41 de variación porcentual) que este año.

De acuerdo con Forensis,¹ en Bogotá DC se suicidaron 186 personas, en Medellín, 95; en Cali, 44; en Ibagué, 24; en Cartagena, 23; en Manizales, 22; en Barranquilla, 20. (ver cuadro Grupos por edad).

Dos de los suicidas tenían entre cinco y nueve años, 53 entre 10 y 14, 168 entre 15 y 19, 186 entre 20 y 24...

¿Cómo explicar que un niño de 10 años se haya quitado la vida? ¿Qué una adolescente de 15 se hubiera envenenado? ¿Por qué más de 400 niños, niñas y adolescentes tuvieron miedo a seguir viviendo? ¿Qué los empujó a cesar la existencia que, tal vez, no entendieron?

“El suicidio en niños y adolescentes –de acuerdo con especialistas de la *Mayo Medical School*– se produ-

146

Niños, niñas y adolescentes -entre cinco y catorce años- se suicidaron durante el primer semestre de 2019.

ce como consecuencia de acontecimientos estresantes de la vida. Lo que una persona joven percibe como algo grave e insuperable, a un adulto puede parecerle leve, por ejemplo, los problemas en la escuela o la pérdida de una amistad”.

Tal es el caso de Juan José,² quien al perder tres materias no podía graduarse de bachiller en 2014. Un día de noviembre de ese año, a los 16 años, buscó una cuerda y se colgó. Prefirió esa medida extrema y definitiva que enfrentar a su padre y a su madre, quienes con esfuerzo le brindaban educación en un colegio privado. Era el hijo mayor. Su hermanito de, entonces, 10 años, fue quien descubrió la terrible escena.

O el de María Cecilia,³ una niña de 13 años que en plena pubertad descubrió que le gustaban más las niñas que los niños. También descubrió que el amor de su familia no incluía aceptar su opción sexual, y que sus -hasta entonces- amigas la rechazaban por considerarla “extraña y perversa”.

O el de los dos aplicados estudiantes de bachillerato que se suicidaron en marzo, en Pereira. Según la secretaria de salud de Risaralda, Olga Lucía Hoyos, 46 menos de edad habían intentado suicidarse.

O el de Angélica,^[4] una adolescente abusada sistemáticamente por su padrastro que decidió lanzarse desde un piso alto...

O el de Alexandra, niña de 10 años, quien había sido víctima de bullying en el colegio. El 21 de agosto del año pasado tomó el collar de su mascota para colgarse del mismo.

Y así, niño tras niño, niña tras niña, uno y otra adolescente sin más más futuro que tumbas que nos recuerdan la fragilidad de la vida, la indolencia de la sociedad y la ausencia de políticas claras de prevención.

“Las conductas suicidas en niños y adolescentes se definen como “la preocupación, intento o acto que intencionalmente busca causarse daño a sí mismo”. Se puede entender como un espectro que abarca a las ideas y deseos suicidas (ideación suicida), las conductas suicidas sin resultado de muerte (intentos o tentativas suicidas) y los suicidios consumados o completados”, explica la psicóloga Sandra Constanza Cañón Buitrago.⁵

[1] Instituto de Medicina Legal.

[2] Nombre cambiado para proteger la identidad de la víctima y su familia.

[3] Ídem.

[4] Ídem.

[5] Cañón Buitrago, Sandra Constanza. ‘Factores de riesgo asociados a conducta suicidas en niños y adolescentes’.

SUICIDIOS

(Por grupos de edad. Enero-junio de 2019)

Grupo de edad	Suicidio
(00 a 04)	-
(05 a 09)	2
(10 a 14)	53
(15 a 17)	91
(18 a 19)	77
(20 a 24)	186
(25 a 29)	138
(30 a 34)	105
(35 a 39)	91
(40 a 44)	97
(45 a 49)	77
(50 a 54)	73
(55 a 59)	71
(60 a 64)	68
(65 a 69)	50
(70 a 74)	28
(75 a 79)	19
(80 y más)	21
Sin información	-
Total	1.247

/ Fuente: Forensis. Instituto de Medicina Legal



/ Foto: Lisa Runnels en Pixabay.

Respecto de las causas que generan el suicidio juvenil, particularmente cuando esas se derivan de abusos sexuales, en los casos en los que las víctimas logran sobrevivir tales conductas, Cañón Buitrago afirma que esas causas impactan en el desarrollo psicológico de las mismas. *“Se han reportado como efectos a largo plazo problemas tales como, trastorno por estrés post-traumático, depresión, ideación e intento suicida, insensibilidad emocional, cefaleas, trastornos gastrointestinales, disfunciones sexuales, adicción al alcohol y sustancias psicoactivas, victimización sexual posterior y maltrato por parte de la pareja”*.⁶

[6] Carmona A, Arango A, Castaño J, Escobar J, García C, Godoy S, et al. ‘Caracterización del intento de suicidio en una población ingresada a un hospital infantil de Manizales (Caldas-Colombia)’. 2000-2008. Arch Med (Manizales) 2010; 10(1):9-18. Citado por: Cañón Buitrago, Sandra Constanza.

Las alertas existen. Muchos niños, niñas y adolescentes buscan llamar la atención de sus familias y maestros con amenazas de posibles suicidios.

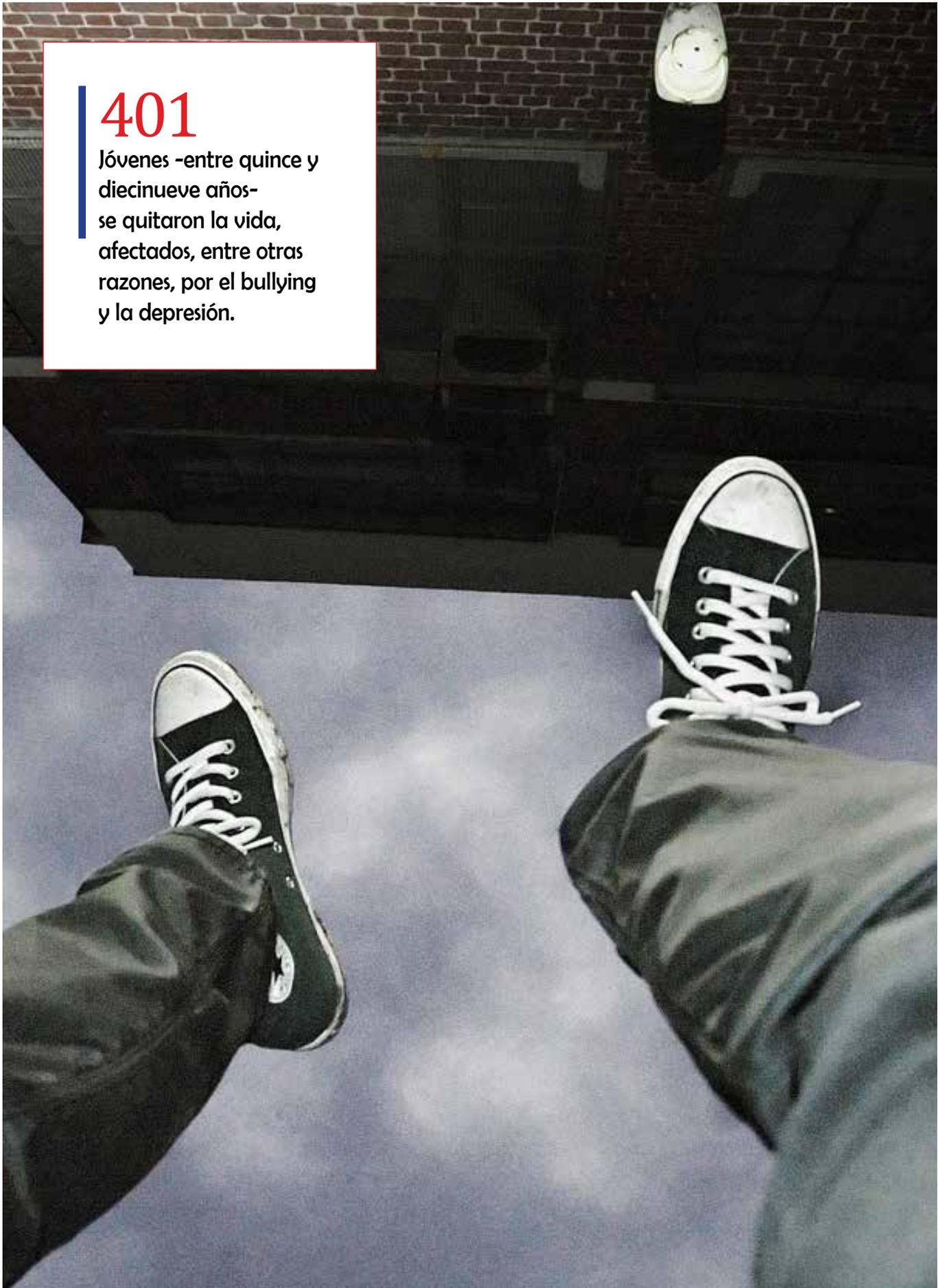
En Bogotá DC, la ciudad que presenta más suicidios de población juvenil, las *“conductas de ideación suicida salieron a la luz en un estudio realizado por Milton Rojas, coordinador académico y de disciplina del colegio. La investigación buscaba detectar tendencias a la soledad, depresión o ideas suicidas entre estudiantes de décimo y undécimo. De 203 estudiantes, 50 dijeron que alguna vez han querido quitarse la vida”*.⁷

Adicionalmente, la falta de oportunidades y de sen-

[7] Se refiere a estudio realizado en la jornada diurna del Colegio San Cristóbal Sur IED. Riaño Torres, Lizeth. En ‘070 - Política y Sociedad’. Fuente: cerosetenta.uniandes.edu.co/los-colegios-deben-anticipar-el-suicidio-de-sus-estudiantes/

401

Jóvenes -entre quince y diecinueve años- se quitaron la vida, afectados, entre otras razones, por el bullying y la depresión.



20.832

Suicidios se registraron entre 2009 y 2018, con una media estimada de 2.803 casos por año.

tir que “carecen de futuro digno”, 324 jóvenes -entre 20 y 29 años- se quitaron la vida este año.

Es fue el caso, hace varias décadas –el cuatro de marzo de 1977–, de Andrés Caicedo, joven promesa nacional de las letras –autor del libro ‘*Que Viva la música*’–. Caicedo se quitó la vida cuando apenas tenía 25 años de edad. En un breve mensaje explicó sus razones: “*Yo no estaba hecho para vivir más tiempo. Estoy enormemente cansado, decepcionado y triste, y estoy seguro de que cada día que pase, cada una de estas sensaciones o sentimientos me irán matando lentamente. Entonces, prefiero acabar de una vez. (...)*”⁸

Las capitales colombianas donde más suicidios se presentaron fueron: Bogotá DC con 186 casos, Medellín con 95, Cali con 44, Cartagena con 23, Manizales con 22 y Barranquilla con 20.

Entre 2009 y 2018, se registraron 20.832 suicidios, con una media estimada de 2.083 casos por año según cifras reportadas en el sistema de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La tasa por 100.000 habitantes para el fenómeno del suicidio en Colombia registra un incremento progresivo en la última década, se pasó en 2009 de 4,53 a 5,93 casos por 100.000 habitantes en el año 2018. En el período comprendido entre 2009 y 2018 el promedio fue de 4,82 casos por cada 100.000 habitantes.

En 2018, el suicidio representó el 10,4 por ciento de las muertes por causa externa. Durante el primer semestre de 2019, representa el 11,04 por ciento.

El mayor número de suicidios registrados en la última década se dio en 2018, con 125 casos más que durante 2017 y 855 más que en 2008.

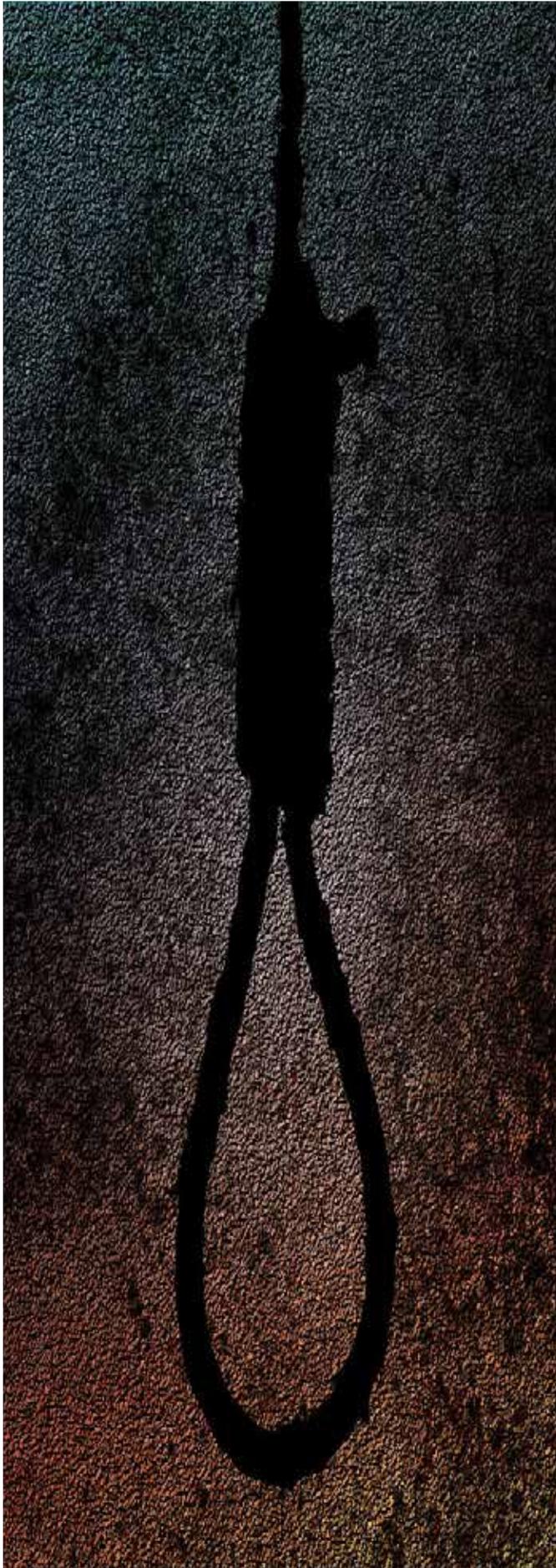
La conducta suicida en Colombia, durante 2018, fue consumada por 2.220 hombres (82,34 %) y por 476 mujeres (17,65 %). Respecto a 2017 hubo un incremento en 125 casos para hombres únicamente.

El suicidio acontece en un significativo porcentaje de la población joven (43,36 %), personas entre 20 a 39 años de edad, en su mayoría son hombres (82,34 %). “*Es preocupante el aumento progresivo de las conductas suicidas en niños, niñas y adolescentes (entre los 5 y 17 años de edad), con una representación del 10,53 por ciento del total de los casos de este acto fatal durante el año 2018. Prevalence en los suicidios la utilización de mecanismos generadores de asfixia (66,77%), seguido por el uso de sustancias tóxicas (15,17 %) para ambos sexos.*”⁹

[8] www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/se-suicida-escriptor-andres-caicedo
 [9] Forensis 2018. ‘Datos para la vida’ Instituto de Medicina Legal.

SUICIDIOS (Por municipio del hecho. Enero-junio de 2019)	
Municipio del hecho	Suicidio
Arauca	2
Armenia	14
Barranquilla	20
Bogotá D.C.	186
Bucaramanga	19
Cartagena	23
Cúcuta	15
Florencia	2
Ibagué	24
Inírida	1
Leticia	2
Manizales	22
Medellín	95
Mitú	2
Montería	11
Neiva	9
Pasto	17
Pereira	15
Popayán	11
Puerto Asís	1
Puerto Carreño	1
Quibdó	5
Riohacha	1
San Andrés	-
San José del Guaviare	1
Santa Marta	8
Santiago de Cali	44
Sincelejo	4
Tunja	4
Valledupar	6
Villavicencio	10
Yopal	5

/ Fuente: Forensis. Instituto de Medicina Legal



“ Con mayor frecuencia, los pensamientos suicidas pueden ser el resultado de sentimientos que no puedes afrontar cuando se presenta una situación abrumadora en tu vida”.

El Instituto de Medicina Legal considera que la conducta suicida -al ser un acto consciente que va encauzada a la autolesión fatal e impacta a nivel individual, familiar, en el entorno social, laboral y económico- puede ser prevenible con una respuesta oportuna multisectorial orientada a brindar una atención integral a la persona que puede responder frente a una adversidad con un comportamiento suicida, *“para tal fin es fundamental identificar los factores sociales biológicos, psicológicos, culturales, ambientales o económicos así incidir mediante la implementación de programas asistenciales que respondan de manera adecuada a la reducción de los factores de riesgo y fortalecer procesos protectores, apoyo social”*.

Los expertos de la Clínica Mayo sostienen que los pensamientos suicidas pueden tener distintas causas. *“Con mayor frecuencia, los pensamientos suicidas pueden ser el resultado de sentimientos que no puedes afrontar cuando se presenta una situación abrumadora en tu vida”*.¹⁰

Eso sucede cuando se piensa que no hay esperanzas en el futuro y que, equivocadamente, el suicidio podría ser una solución.

POSIBLES CAUSAS DEL SUICIDIO DE JÓVENES

En algunos casos, los niños, las niñas o los adolescentes pueden tener pensamientos suicidas debido a determinadas circunstancias de la vida sobre las que no quieren o no pueden compartir con familiares o con maestros, entre las que se encuentran:^[11]

- Sufrir un trastorno psiquiátrico, como depresión.
- La pérdida o un conflicto que involucre a amigos o a familiares cercanos.
 - Antecedentes de maltrato físico o abuso sexual.
 - Problemas de alcoholismo o drogadicción.
 - Problemas físicos o médicos, por ejemplo, quedar embarazada o tener una infección de transmisión sexual.
- Ser víctima de hostigamiento.
- Sentir incertidumbre acerca de la orientación sexual.
- Leer o escuchar la historia de un suicidio o haber conocido a un compañero que se haya suicidado.

[10] www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/suicide/symptoms-causes/syc-20378048

[11] Idem



/ Foto: Ulrike Mai en Pixabay.

FACTORES DE RIESGO*

Aunque los intentos de suicidio son más frecuentes entre las mujeres, los hombres son más propensos a completar el suicidio ya que tienden a usar métodos más letales, como las armas de fuego.

Según los especialistas de la Clínica Mayo, una persona puede correr más riesgos de suicidarse en los siguientes casos:

- Si ha intentado suicidarse antes.
- Si se siente desesperanzado, inútil, agitado, aislado de la sociedad o solo.
- Si le sucede una situación estresante, como la pérdida de un ser querido, el servicio militar, una separación o problemas financieros o legales
- Si tiene problema de consumo de sustancias. El abuso del alcohol y las drogas puede empeorar los pensamientos suicidas y hacerte sentir lo suficientemente temerario o impulsivo como para actuar en función de tus pensamientos
- Si tiene pensamientos suicidas y tiene acceso a armas de fuego en el hogar.
- Si sufre un trastorno psiquiátrico no diagnosticado, como depresión grave, trastorno de estrés posttraumático o trastorno bipolar.
- Si tiene antecedentes familiares de trastornos

mentales, abuso de sustancias, suicidio o violencia (que incluye abuso sexual o físico)

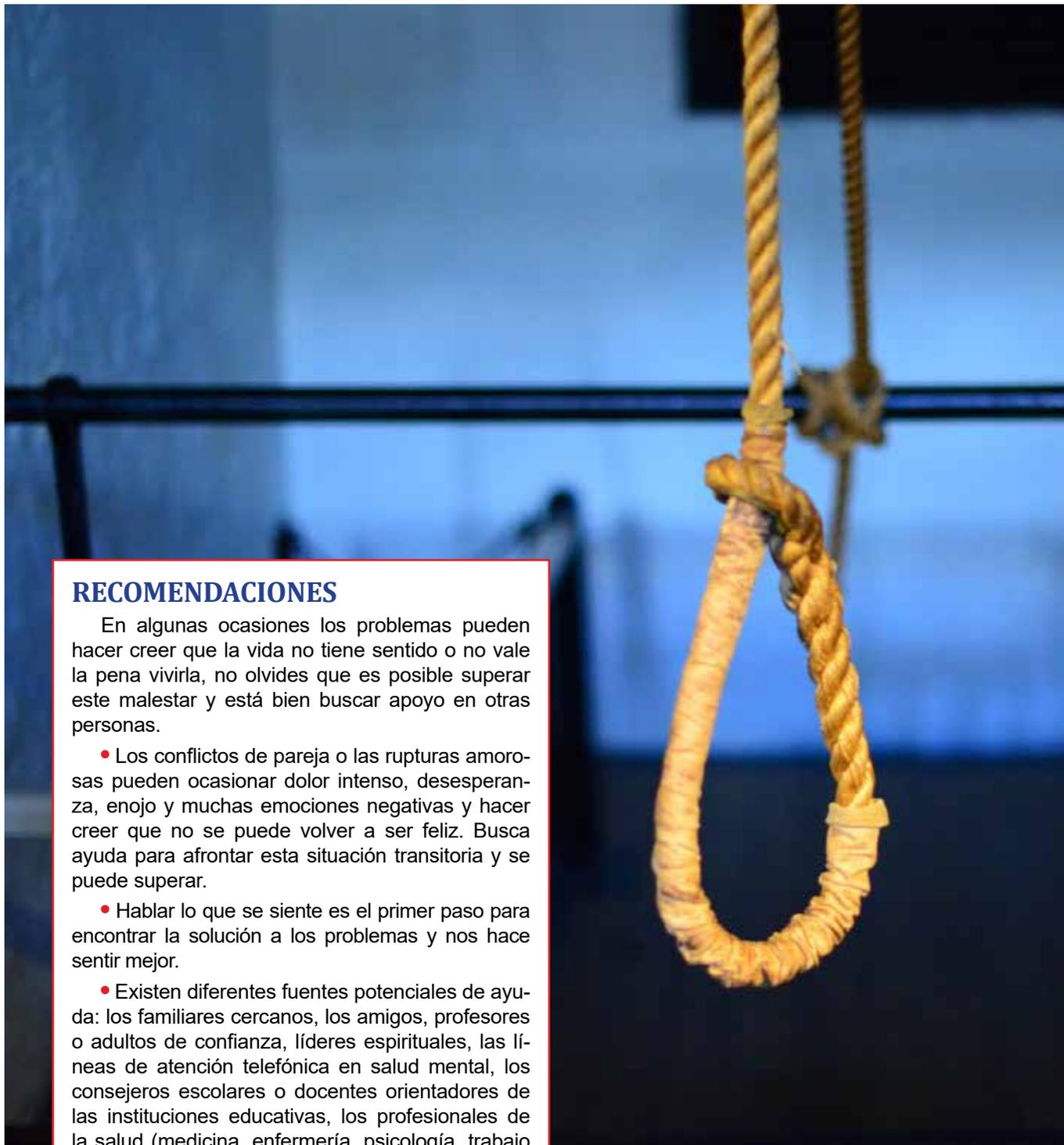
- Si tiene una enfermedad que se puede asociar con la depresión y los pensamientos suicidas, como una enfermedad crónica, dolor crónico o una enfermedad terminal
- Si es lesbiana, gay, bisexual o transgénero y no encuentra apoyo en la familia o está expuesto a un entorno hostil.

En casos poco frecuentes, existe el riesgo de que la persona con intención suicida mate a otros y después atente contra su propia vida. Esto se conoce como 'homicidio-suicidio' o 'asesinato-suicidio', y algunos de los factores de riesgo son los siguientes:

- Antecedentes de conflictos con el cónyuge o con la pareja.
- Problemas familiares de naturaleza legal o financiera por los que se esté pasando.
- Antecedentes de problemas de salud mental, en particular la depresión.
- Abuso de alcohol y drogas.
- Acceso a armas de fuego.
- Consumo de antidepresivos y mayor riesgo de suicidio.

En algunos casos, niños, adolescentes y adultos menores a 25 años pueden presentar un incremento de comportamientos y pensamientos suicidas si consumen antidepresivos, especialmente durante las primeras semanas o cuando se modifica la dosis recetada.

* Fuente: www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/suicide/symptoms-causes/syc-20378048



RECOMENDACIONES

En algunas ocasiones los problemas pueden hacer creer que la vida no tiene sentido o no vale la pena vivirla, no olvides que es posible superar este malestar y está bien buscar apoyo en otras personas.

- Los conflictos de pareja o las rupturas amorosas pueden ocasionar dolor intenso, desesperanza, enojo y muchas emociones negativas y hacer creer que no se puede volver a ser feliz. Busca ayuda para afrontar esta situación transitoria y se puede superar.
- Hablar lo que se siente es el primer paso para encontrar la solución a los problemas y nos hace sentir mejor.
- Existen diferentes fuentes potenciales de ayuda: los familiares cercanos, los amigos, profesores o adultos de confianza, líderes espirituales, las líneas de atención telefónica en salud mental, los consejeros escolares o docentes orientadores de las instituciones educativas, los profesionales de la salud (medicina, enfermería, psicología, trabajo social, terapeuta ocupacional y otras disciplinas), Centros de Escucha y Zonas de Orientación Escolar y Universitaria, entre otras alternativas que existen en la comunidad.

- Si sientes ganas de llorar frecuentemente, desesperanza, estado de ánimo variable, negativismo, deseo de morir, pérdida del interés en las cosas que siempre disfrutaste, alteraciones en el sueño o del apetito, es necesario que consultes en el lugar que habitualmente te prestan servicios de salud.

Fuente: www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/suicidio.aspx

/ Foto: Tammy Cuff en Pixabay.

“ Hablar lo que se siente es el primer paso para encontrar la solución a los problemas y nos hace sentir mejor”.



/ Foto: Estefano Burmistrov en Pixabay.

“ La posibilidad de muerte autoinflingida puede ser incluida en las pólizas de los seguros de vida”.

EL SUICIDIO PUEDE ESTAR EN SEGURO DE VIDA, SEGÚN LA CORTE

La Corte Suprema de Justicia conceptuó que las empresas de seguros deben pagar la póliza adquirida por un suicida, siempre y cuando se demuestre que el suicidio no fue para estafar a la aseguradora.

Por ello, la posibilidad de muerte autoinflingida puede ser incluida en las pólizas de los seguros de vida.

El fallo de 70 páginas, emitido el 19 de diciembre de 2014, negó casar una sentencia del Tribunal Superior de Pereira, que a su vez había confirmado una sentencia de primera instancia del 16 de agosto de 2013. La empresa demandada fue Suramericana, la cual se negaba a pagar el seguro de acuerdo con contrato suscrito en 2008 por \$1.000 millones.

“Es erróneo pensar que la libertad de suicidarse tiene que ver con la intención de defraudar a las aseguradoras, y que basta con que una persona decida hacerlo para que ese riesgo sea asegurable”, afirmó la sentencia de la Corte Suprema.

¡Soñar es 100% válido!

Mientras estés haciendo algo para hacerlo realidad.

#exploratuciudad

#vivevenon



Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company

www.venon.co

Celular: 301 315 643 2

comercial@venoncompany.com

OPINIÓN

Firmeza, agresividad y tolerancia

El 25 de marzo de 1994, Antanas Mockus le lanzó un vaso con agua a Enrique Peñalosa, entonces candidato a la alcaldía de Bogotá, cuando se encontraban en un evento académico en la Universidad Javeriana. Años después, el 22 de agosto de 1997, Mockus repitió la escena lanzando agua, primero a Carlos Lleras de la Fuente y, pasados unos segundos, a Horacio Serpa Uribe frente al público que asistía al foro de presidenciables convocado por la XXXI Asamblea Nacional de Confecámaras.

En aquel momento, Lleras se contuvo, secó sus gafas y dicen que sonrió. Cuando le tocó el turno del baño a Serpa, éste se levantó de la silla y le exigió al candidato Mockus que respetara. Luego, ante el acto teatral del catedrático aspirante a la Presidencia, Serpa respiró profundo y con un pañuelo secó el agua que se deslizaba por su rostro y se filtraba por su espeso bigote. Mockus le invitó a que no tomará el baño por las malas y explicó cómo debía pasarse de la violencia física a 'otra forma de violencia' y tener la oportunidad de disculparse. Ese acto fue aplaudido, porque consideraron que Mockus estaba enseñando cómo generar espacios de tolerancia y perdón.

Indistintamente de los colores políticos que defendían los dos candidatos y del pasado que llevaban a rastras, ¿quién agredió (aun cuando el daño físico fuese leve) y quiénes, ciertamente, fueron tolerantes?

Ese acto, aplaudido por años, es uno más de otro tipo de agresividad que tiene como víctimas a desconcertados actores y seguidores de la política nacional. Un día, unos lanzan agua a sus contradictores, otro día les arrojan huevos o piedras, otros escriben mensajes injuriosos en las redes sociales, y otros responden en tono agresivo cuando les entrevistan. Enfatizar una idea no es gritarla. Ser receptor de gritos es ser víctima de violencia verbal. Y, quienes se consideran más 'combativos' esperan a los personajes contradictores para proferirles improperios durante las jornadas públicas, o para acusarles de delitos por los que no han



“Un día, unos lanzan agua a sus contradictores, otro día les arrojan huevos o piedras, otros escriben mensajes injuriosos en las redes sociales, y otros responden en tono agresivo cuando les entrevistan. Enfatizar una idea no es gritarla. Ser receptor de gritos es ser víctima de violencia verbal”.

sido enjuiciados ni condenados.

Hablar con firmeza o hablar duro no es lo mismo que gritar o expresarse en tono agresivo. A veces los gestos y expresiones faciales dicen más de lo que se dice con palabras.

Hay que evitar ser seducidos por tonos 'apropiados' o palabras convincentes pero carentes de perspectiva, o rechazar ideas porque las mismas fueron expresadas a 'grito herido' o con entonaciones grandilocuentes.

La libertad de expresión tiene un límite, que no es otro que el respeto por los derechos de terceros. Jean-Paul Sartre escribió: *"Mi libertad se termina donde empieza la de los demás"*. Esta frase recoge el sentido del derecho al establecer las fronteras de la libertad individual, al tiempo que brinda protección a los derechos de todas las personas, sin exclusión. Ello implica que todo agravio pronun-

ciado puede generar consecuencia.

De acuerdo con el Código Penal, quien profiera improperios podría ser denunciado por Injuria, título con el que es tipificada la conducta de quien le "haga a otra persona imputaciones deshonrosas". La pena prevista es de 16 a 54 meses de prisión y multa de 13.33 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.¹

Igualmente, quien grite o escriba a políticos acusándolos de 'asesinos' o 'terroristas', por ejemplo, podría ser acusado de Calumnia. El Código Penal describe esta conducta como *"El que impute falsamente a otro una conducta típica"*. La sanción punitiva podría ser de 16 a 72 meses de prisión y pago de multa de 13.33 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.²

Adicionalmente, quien *"publicare, reproducere, repitiere injuria o calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones se dice, se asegura u otra semejante"* incurrirá en el delito de Injuria y calumnia indirectas.³

¿Puede ser considerada libertad de expresión (derecho fundamental) o libertad de opinión el hecho de acusar públicamente a una persona de ser autora de un delito execrable sin que esa persona hubiese sido

Carmen Peña Visbal, directora de CIUDAD PAZ. Periodista y abogada. Experta en Comunicaciones Estratégicas, especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política. Con postgrado en Defensa y Seguridad Nacional. Diplomada en Derechos de la mujer y género, en Recursos Humanos, en Derechos Humanos y en Geoestrategia. Autora de los poemarios: *Dite, Mi voz no te alcanza, Todo silencio es esencial, Las vestiduras de mi alma*. Incluida en las antologías de poetas *Como llama que se eleva y Antología de Mujeres poetas*. Coautora de los libros *Palabras en tres tonos, Historias de éxito, Testigos fieles y Epitafio de los inocentes*.

“No es lanzándoles agua, huevos, papeles o piedras a quienes aspiran a ser elegidos como se construye civilidad y se fortalece la democracia, ni insultándolos se propician debates, ni agrediéndolos se solucionan diferencias”.

sometida y vencida en juicio? No olvidemos que, incluso durante los procesos judiciales, la “duda favorece al reo”. Si una persona reacciona a una ofensa, ¿podría ser considerada intolerante por reaccionar? ¿Quién sería agresiva, quien insulta o quien responde el insulto?

Gracias al inadecuado aprendizaje de ‘tragar entero’, las redes sociales han sido transformadas en terrenos fértiles para la ofensa, para la propalación de mentiras, para generar certezas sobre hechos no ciertos. El engaño ha generado colectivos de contestatarios idólatras o vengadores. En este año electoral, ni Twitter, ni Facebook, ni Instagram, ni YouTube –por citar algunas redes– facilitarán el camino hacia las mesas de votación para elegir a los representantes de

las comunidades que regirán sus destinos durante los próximos cuatro años.

No es lanzándoles agua, huevos, papeles o piedras a quienes aspiran a ser elegidos como se construye civilidad y se fortalece la democracia, ni insultándolos se propician debates, ni agrediéndolos se solucionan diferencias.

Lo que en verdad nos hace falta como sociedad es defender criterios con firmeza, respetando los principios y posiciones de las demás personas, sin que quienes debatan recurran al agravio; analizar –con perspectiva y contexto– los hechos pasados y recientes de nuestra historia, debatirlos con argumentos y asertividad, recurrir al razonamiento crítico. Y entender que urge el respeto por las ideas y costumbres ajenas porque no somos una sociedad formada en unanimismo y que la uniformidad de pensamiento es contraria a la democracia. Solo así podrán generarse espacios de tolerancia y posibilidades de reconstruir el tejido social.

@Cpenavisbal

[1] Código Penal Colombiano, 'Delitos contra la Integridad Moral'. Capítulo Único. Delito de 'Injuria', Artículo 220.

[2] Ídem. Delito de 'Calumnia', Artículo 221.

[3] Ídem. Delito de 'Injuria y calumnia indirectas', Artículo 222.



OPINIÓN

El poder: ¿Para qué?

Hace años Darío Echandía dijo: ¿Y el poder, para qué? De lo que responde íntimamente un gobernante depende la suerte futura de todos sus gobernados. Podría querer efectuar un cambio significativo y profundo en beneficio de todos o, por el contrario, se dedicaría a ejercerlo para unos pocos y para que se cumplan sus caprichos y vanidades. Por ejemplo, sería posible que actuara como María Antonieta, que utilizó el poder del rey de Francia para organizar fastuosos bailes, o como Stalin quien fue un déspota con su pueblo y tomó revancha de aquellos a los que consideraba un peligro para llevar a cabo su autoritarismo desmedido. Sin embargo, también existen líderes como Churchill quien utilizó su inteligencia para lograr la Paz del Viejo continente que, en otras palabras, era la paz mundial.

Trasladando estos ejemplos a la Colombia actual, observemos objetivamente lo que pasa: El señor Duque hace uso del poder para entrometerse en asuntos que no le conciernen o, como María Antonieta, para organizar conciertos, partidos de fútbol internacionales o participar en parrandas vallenatas.

¿Qué clase de presidente esperan los colombianos en un país tan violento y convulsionado? Quiero creer que se desea tener un mandatario que de veras sea un demócrata, que piense en el bien común y no en beneficiar a unos pocos. Debe tratarse de alguien que se dedique a estudiar en profundidad nuestros problemas de toda índole, iniciado por la salud, la educación, la disminución de los índices de desempleo, la economía y, por supuesto, luchar contra la miseria que nos agobia. No se puede aspirar a ser una nación pacífica mientras no se camine, firmemente, hacia un país en el que prime la justicia con la que tanto soñamos. Sin embargo, eso no ha pasado sino muy contadas veces en nuestra Colombia. Hemos carecido de líderes que se acerquen a este concepto. Lo que ha primado son las ambiciones personales.

Por supuesto que el poder seduce. Nadie puede decir que dejar de ser débiles no es una idea fascinante. Soñar con tener un nivel de vida donde no hay que enfrentarse al hambre y ser reconocidos por los demás



“ Quiero creer que se desea tener un mandatario que de veras sea un demócrata, que piense en el bien común y no en beneficiar a unos pocos”.

son tentaciones grandes. Saber que nos oyen atentamente cuando hablamos y que muchas cosas se hacen tan sólo porque así lo queremos es algo que nos halaga. Mi padre tenía una frase ingeniosa cuando llegaba a un café o a un restaurante. A la pregunta del mesero: “¿Qué quiere tomarse?”. Él respondía sonriente: “el poder”. Sí. El poder atrae. Se cuenta, entre otras cosas, con la admiración de muchos y nos convierte incluso en sexualmente atractivos sin importar el aspecto físico que se tenga. Esto es una verdad de a puño. Sin embargo, el poder no debe buscarse únicamente para contar con el reconocimiento efímero de nuestros semejantes. Pero tiene que entenderse que es necesario desearlo para luchar por ser mejores personas, para legar una obra en bien de muchos y no de unos pocos. Hay que intentar conseguir una sociedad igualitaria y olvidarse de esa intención primitiva de conseguir cumplir nuestros caprichos, muchas veces pueriles, llenos soberbia y vanidad.

La intención de servir a nuestros ideales debe ser el principio que rija la búsqueda política por llegar al poder. Es indispensable dejar de lado cualquier intención megalómana que pueda enlodar una gestión de gobierno.

Creo que Echandía en ningún caso sugería que él no sabría qué hacer con el poder. Tampoco criticó esa ambición muy normal y natural. Lo que esperaba era que aquellos que lo procuran deben utilizarlo para realizar algo que sea verdaderamente positivo para la sociedad colombiana.

Se debe construir un camino de progreso y equitativo donde todos los ciudadanos se sientan tenidos en cuenta, independientemente de su origen social y económico. El futuro debe ser promisorio y las grandes diferencias tienen que ser disminuidas al máximo.

Cuando nos enteramos, como hace unos días nos contaron, que el señor Uribe pretende, mediante reformas constitucionales o artimañas muy bien armadas gobernar con su grupo a Colombia por 30 años. Se sabe de inmediato que detrás de esto no existe ninguna intención de beneficiar a la población más vulnerable o construir una sociedad más inclusiva y equi-

“ Se debe tener presente siempre que ejercer el poder de manera abusiva, sea este, ideológicamente hablando, de extrema derecha o de extrema izquierda es una conducta muy destructiva para un país”.

tativa. Es evidente que quiere acabar con cualquier vestigio de democracia. Él busca, en un arranque de soberbia y prepotencia, comportarse como lo hacen los dictadores.

Se debe tener presente siempre que ejercer el poder de manera abusiva, sea este, ideológicamente hablando, de extrema derecha o de extrema izquierda es una conducta muy destructiva para un país. Se está frente a un grupo de personas que no razonan, que no

piensan con ningún tipo de lógica y que únicamente se guían por sus apetitos personales, ya se llamen estos caprichos pueriles como los de Iván Duque o conductas perversas como lo son la persecución y exterminio sistemáticos de grupos que luchan por diversos ideales, no siempre aceptadas por aquellos que son unos sociópatas muy cercanos a los regímenes déspotas de Stalin o Franco.

Pacificar a un país no es ejercer la barbarie y mantener callados a sus habitantes amedrentándolos por el miedo a ser exterminados. Pacificarlo quiere decir precisamente lo opuesto: saber convivir en armonía con aquellos que tienen otros puntos de vista y poder llegar juntos al justo medio. No es la Paz de Murillo la que necesitamos los colombianos. Es la paz de la tolerancia. Y la tolerancia implica unirnos para ser más solidarios y empáticos y no propiciar mayor ignorancia, inequidad y desequilibrio del que hasta ahora han propiciado los que nos ha gobernado.



La Arriera
— Ensaladas —
Una experiencia saludable

Atendemos Eventos

Todos los días de 11 a.m a 3 p.m

Estamos: frente a Carulla de Cortijo, Los Manzanos y Éxito de Occidente

Cel: ☎ 319 499 3314 • 320 893 1484 • 304 336 5859

DOMICILIOS

OPINIÓN

Clío, ‘Musa de la Historia’

“La mitad de la Historia es mentira.
Y a la otra mitad hay quitarle
un pedazo”.
Teopompo de Quío

Clío es la Musa de la Historia y protectora ineludible del historiador, al que guía por la ruta que debe seguir para pergeñar bien la historia, sin ingredientes subjetivos o virtutas que tergiversen los hechos sucedidos.

Es la primera de las nueve Musas,¹ hija de Júpiter y de Mnemosina, su nombre, derivado del griego Κλειώ *Kleiō* de la raíz κλέω *Kleō* ‘alabar’ o ‘cantar’, significa según Diodoro y Plutarco gloria, celebridad, honor. Se representaba ordinariamente en figura de una joven coronada de laurel, teniendo en su mano derecha un clarín, y en la izquierda un libro. La consagraban los capullos y flores de muchas plantas, como un símbolo alegórico de su virginidad. Clío canta el pasado de los hombres y de las ciudades.

Mitólogos recientes consideran que el nombre de Musa se deriva de la palabra griega *myein*, que significa explicar los misterios; porque ellas enseñaron a los humanos cosas importantes, que no estaban al alcance de los ignorantes. Sus cantos amenizan los banquetes de los dioses. Conceden la inspiración a poetas y a músicos.

Es importante saber que las Musas, así como los dioses y diosas y todos los endriagos fabulosos creados por la mente humana, en el mundo antiguo, antes de la aparición del Cristianismo primitivo, eran divinidades de las ciencias y las artes. Entre los latinos fueron llamadas *Camenas*. En general, siguiendo la opinión de Hesíodo, se cuentan nueve musas todas hijas de Júpiter y de Mnemosina. “En el Olimpo, dice este autor, cantan las maravillas de los dioses, conocen lo pasado, lo presente y lo venidero, y alegran la corte celestial con sus armoniosos conciertos”.

También se les dio el sobrenombre de *Pegási-*



“Es importante saber que las Musas, así como los dioses y diosas y todos los endriagos fabulosos creados por la mente humana, en el mundo antiguo, antes de la aparición del Cristianismo primitivo, eran divinidades de las ciencias y las artes”.

des porque habitan en el Helicón, al lado de Pegaso, el caballo que nació de la sangre de Medusa, después de ser decapitada por Perseo. Cabe anotar que cada uno de los nombres encierra una alegoría.

Heródoto,² en su obra *Cumbre, Los Nueve Libros de la Historia*, el libro primero se lo dedicó a Clío, donde expresa “Esta es la exposición de las investigaciones de Heródoto de Halicarnaso, para que no se desvanezcan con el tiempo los hechos de los hombres, y para que no queden sin gloria, grandes y maravillosas obras”.³

Teopompo de Quíos,⁴ consideraba que la Historia era propia de Hombres de Estado, en su época combatió la tergiversación de la Historia, porque no se ceñía a las directrices dadas por Clío.

Acuñó la frase “La mitad de la Historia es mentira y a la otra mitad hay que restarle una parte”. En su obra *Las Filípicas*, dedicada a Filipo de Macedonas, Teopompo crítica la vida privada del Rey, pero al mismo tiempo apoya sus acciones políticas.

Homero, en el canto primero, donde los dioses deciden el retorno de Odiseo, invoca a Clío para que le cuente a la Asamblea por medio de su voz qué ha sucedido con el aventurero *Pausanias* (hace 2400 años) y otros autores solo mencionan tres musas, ya que para ellos, solo había tres clases de cantos: la voz sola, sin ningún instrumento; el soplo o el aire con los instrumentos de viento, y la pulsación con las liras.

Para Diodoro,⁵ las Musas tienen mucha relación con Osiris, el dios egipcio, hijo del dios Geb, la tierra y Nut, el cielo, con las Musas, a quienes les facilitaba su carruaje, el que era piloteado, unas veces por Apolo y otras por Hércules. Quizás por eso a Apolo y a Hércules, se les conoce con el apelativo de Musageta. Osiris, gustaba de la alegría, y tenía afición al canto y a la danza. Siempre tenía en su compañía un coro de músicos, entre los cuales había nueve jóvenes instruidas en todas las artes, que tenían alguna relación con la música, de donde se

José G. Daniels G. Abogado. Presidente del Parlamento Nacional de Escritores. Docente, periodista, narrador, ensayista, investigador, pero especialmente Mitólogo. Ha sido columnista de opinión de El Espectador, El TIEMPO Caribe, Diario de la Costa, Caribe Libre, Costa Norte, La Libertad y La Verdad. Es autor de los libros *Cartagena de Indias en la PLUMA de Judith Porto de González* (Ensayos-2006), *El Millero Encantado* (Novela 2004), *Diccionario de Mitos y Leyendas* (1999), *Historia, Leyendas y Tradiciones de Talaigua* (1997), *Los Versos Más bellos de la poesía Bolivarensis Antología I-* (1996), *Mi tiempo en EL TIEMPO* (2003), *Mitónario DANIELS* (2007), *El lenguaje literario* (2003), *Perifrasis y Paralipómenos* (2009), *Libros y Dedicatorias* (2011) y *Cuentos de la Realidad y la Fantasía* (2011).

“Era Clío quien cantaba el pasado de los hombres y de las ciudades y quien inspiraba a los poetas clásicos a fin de recrear en la memoria de todas las generaciones las hazañas de aquellos que merecieron la gloria”.

deriva el nombre de Musas.

Diodoro supone que cada una de ellas presidía, diferentes artes, como la música, la poesía, la danza, la astrología. También son vírgenes, porque los beneficios de la educación son inalterables. Leclerc cree que la fábula, de las musas tuvo origen de los conciertos establecidos por Júpiter en Creta, que este dios fue considerado como el padre de las musas, tan solo porque fue el primero que entre los griegos dio un concierto arreglado; y que se les dio por madre a Mnemosina, porque la memoria es la que ofrece la materia para los poemas. Lo cierto es que, siguiendo la tradición de Hesíodo, que es la más común, son nueve las Musas y a las cuales les tribuyó un nombre, según el oficio que desempeñaba en el Olimpo.

Era Clío quien cantaba el pasado de los hombres y de las ciudades y quien inspiraba a los poetas clásicos a fin de recrear en la memoria de todas las generaciones las hazañas de aquellos que merecieron la gloria. Por ello es también la musa que proporciona la fama siendo ésta uno de los más altos bienes a los que un griego de la época podía aspirar. Además, heredó de su madre Mnemosine, la memoria.

De las nueve Musas, era Clío la más parecida a su madre ya que el “recuerdo” y la “memoria” son consideradas funciones básicas de la Historia, y de su padre Zeus la *inteligencia razonadora*, y se le atribuyen las cualidades de la reflexión sobre lo acontecido y la belleza en su exposición.

Según las fuentes mitológicas, Clío tuvo un hijo con Piero, rey de Macedonia, llamado Jacinto, considerado héroe por la mitología. Hay fuentes que consideran que también fue madre de Himeneo, dios de las ceremonias de matrimonio. Se dice también de ella que fue la musa que introdujo el alfabeto fenicio en Grecia.

Cabe anotar que en el mundo antiguo, hubo además de las Musas, Diosas, encabezadas por Afrodita y Astarté, Canéforas, Cárites Driadas, Erinias, Euménides, Gorgonas, Harpías, Canéforas, Hespérides, Horas, Danaides y Moiras, que tenían su día de fiesta y de celebración que fueron asimiladas por la primitiva iglesia cristiana.

En la Literatura Universal, son muy mencionadas las musas. En *Teogonía de Hesíodo* (Hace 3.500 años), aparece cada una, identificada por su especificidad. *Safo*, de *Mitilene* o de *Lesbos*, hace 2700 años, canta sus virtudes. Platón, 2480 años atrás,

le reconoce las virtudes a cada una. Píndaro, se hizo reconocer como la voz de las Musas, 2500 años atrás. En nuestros días, Baudelaire, en *Flores del Mal*, ofrece el poema ‘*La Musa Enferma*’ de ojos huecos. José Martí en su obra ‘*Ismaelillo*’, habla de su “*Musa Traviesa*”.

Delmira Agustini, en su poema “*La Musa*”, ofrece la descripción de su Musa Ideal.

«Yo la quiero cambiante, misteriosa y compleja;
/ con dos ojos de abismo que se vuelvan fanales;
/ en su boca, una fruta perfumada y bermeja /
que destile más miel que ios rubios panales”.
(1:1 libro blanco. 1907).

En Conclusión, como todas musas, Clío ha sido representada en multitud de ocasiones a lo largo de la historia del arte. Se la suele representar como una joven coronada con laureles, llevando una trompeta en la mano derecha y un libro de Tucídides (historiador y militar ateniense; padre de la historiografía científica) en la izquierda. A estos atributos se une en ocasiones el globo terráqueo sobre el que posa y el Tiempo, como muestra de que la Historia abarca todos los lugares y todas las épocas. En ocasiones sus representaciones escultóricas aparecen con una guitarra en una mano y un *plectro* (púa) en la otra, puesto que se la considera inventora de la guitarra. En otras representaciones mucho más clásicas se representa a Clío llevando en su mano izquierda un rollo de papiro y a sus pies una *capsa* (caja) para guardar los papiros y también en ocasiones porta una tablilla y un estilete.

En fin lo que no escribe Clío, en su papiro con su cálamo, siguiendo el tiempo en la clepsidra o gnomon y señalando con el dedo gordo del pie derecho el lugar en el globo terráqueo, no es Historia, sino tradición.

[1] Nuevo Compendio de Mitología, 1826.

[2] Heródoto: “Los Nueve Libros de la Historia”. W.M. Jackson. INC. Estudio Preliminar- 1973. Página IX. “Heródoto hace 2500 años, hijo de Lixes y Drío, fue natural de Halicarnaso de ilustre familia. Su legado más importante a la antigüedad fue su obra “Los Nueve Libros de la Historia”, en que cada uno lleva el nombre de una de las nueve Musas. Se presume vivió hace más de 2500 años.

[3] Heródoto: “Los Nueve Libros de la Historia”. W.M. Jackson. INC. 1973. Página 3.

[4] Teopompo nació hace 2400 en Quíos, una Isla de Grecia. Es autor de las Helénicas y Las Filípicas. Orador consagrado.

[5] Historiador. Más conocido como Diodoro de Sicilia, vivió hace 2100 años en Agira.

Fuentes consultadas:

* DICCIONARIO – MITOLOGÍA GRIEGA Y ROMANA. Dirigido por René Martín. Ediciones España. Madrid, 2005. 8ª edición.

* DICCIONARIO DE MITOLOGÍA GRIEGA Y ROMANA. Pierre Grimal. Ediciones Paidós. Preses Universitaires de France, París. 1951

* DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA MITOLOGÍA GRIEGA. www.demgol.units.it - 2013

* DICCIONARIO UNIVERSAL DE MITOLOGÍA O DE LA FÁBULA. Tomo II. Por B.G.P. Barcelona, 1870.

* DICCIONARIO DE SINÓNIMOS DE LA LENGUA CASTELLANA. Por Don Pedro María de Olive. Imprenta de Madame de Lacombe. Segunda Edición. París, 1852.

* EL GRAN LIBRO DE LA MITOLOGÍA GRIEGA. Basado en el Manual de Mitología Griega de H.J. Rose. La Esfera de los Libros. S.L. Madrid. 2008.

* HISTORIA DE LA MITOLOGÍA GRIEGA Y ROMANA. Por V. González. Casa Editorial “Satur-nina Callejas Fernández”. Madrid, 1876.

* Nuevo Compendio de La Mitología – Ciencia o explicación de la Fábula Para poder conocer la alegoría de las Divinidades del Gentilismo. Por D.A.P. Zaragoza Godínez. Madrid. Imprenta de Laguarda. 1826.



SIN INTERNET

Sin *Internet* versus con *Internet*... La sola posibilidad de que nos quedemos sin *internet* genera pánico en la población mundial, pues sería el fin de la conectividad entre redes y dispositivos. Es decir, la distancia comunicacional entre las personas. Acerquémonos más y aprovechemos el tiempo con nuestros seres queridos. / Collage y Texto: Luís Alberto Rincón González.

XVI

PARLAMENTO

Internacional de Escritores de Cartagena

V PARLAMENTO JOVEN

El evento académico-literario de más alto nivel y calidad de Cartagena, y el de mayor proyección de Colombia para el Mundo.



Homenaje BICENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACÁ

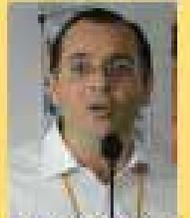


Obra de artista José Wilfrido Cañarete (Mompox, 1885 – Cartagena, 1967)

Escritores LIBRO DE ORO DE LA LITERATURA COLOMBIANA



FERNANDO A. MARTÍNEZ
MURILLO
1937-1987



FERNANDO A. MARTÍNEZ
MURILLO
1937-1987

PARLAMENTO INTERNACIONAL DE ESCRITORES DE CARTAGENA ASAMBLEA EN MIAMI

Apoya Consulado de Colombia en Miami (USA)
Agosto 24 de 2019

Organizan
Loly Triana - Mery Larriva

ESCENARIOS

Teatro
"ADOLFO MEJÍA"

Institución Tecnológica
COLEGIO MAYOR DE BOYACÁ
"Salón Marcela Bimber"

Institución Universitaria
Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
"Salón Flora Daguer"

Casa de la Cultura
"Judith Porto de González"

Corporación Universitaria
"Rafael Núñez"

Getsemaní
"Paseo de la Trinidad"

Hotel del Cartagena
"Salón Caribe"



ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE LA COSTA 1984 - 2019



gerenciaparlamento@gmail.com @parlamentonac 3103518849 Prensa Parlamento Internacional de Escritores



Cartagena de Indias, D.T. y C.
21 al 24 de agosto de 2019



"Si hablas, mueres; si no dices nada, también mueres. Así pues, habla y muere"
-Tahar Djaout-

El Parlamento Internacional de Escritores de Cartagena
Declarado de Interés General e Institucionalizado en el Circuito Cultural anual de Cartagena de Indias.
Concejo Distrital - Acuerdo 009 de 2018

OPINIÓN

La justicia simulada y el fracaso del sistema penitenciario

"Ver que los ardides del zorro triunfan sobre la justicia del león, lleva al creyente a dudar de la justicia".
Gibrán Jalil Gibrán

Hace unos días tuve oportunidad de acudir a una audiencia de ejecución penal, en la que se determinaría la aprobación o negativa de un beneficio preliberacional para dos personas sentenciadas por el delito de violación sexual agravada, en la que figura como víctima directa una persona menor de edad.

Las personas privadas de su libertad enfrentan una sentencia de ocho años de prisión, que les fue concedida por solicitar un juicio abreviado en el que se les otorgó el beneficio -por aceptar su responsabilidad en la comisión del delito- de reducirles un tercio de la pena real; tras cumplir más del cincuenta por ciento de la pena, apelaron al beneficio de libertad condicionada, amparados por la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual establece una serie de requisitos mínimos, como son: *a)* el no contar con diversa sentencia condenatoria firme; *b)* que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; *c)* haber tenido buena conducta durante su internamiento; *d)* haber cumplido con el plan de actividades al día de su solicitud; *e)* haber cubierto la reparación del daño y la multa; *f)* no estar sujeto a otro proceso penal que amerite prisión preventiva; y, *g)* haber cumplido con la mitad de la pena tratándose de delitos dolosos.

Por lo que hace al requisito de la reparación del daño, los personajes en comento realizaron el pago tan sólo días antes de haber solicitado su libertad condicionada, situación que de manera lógica, impidió a la víctima, en todos estos años, el cubrir los gastos por tratamiento psicoterapéutico, que según un perito experto en la materia, constaba de veinticuatro sesiones



“El juzgador negó la solicitud de los sentenciados, pero por cuestiones técnicas que tuvieron más peso que el interés superior de la niñez y la administración de la justicia misma”.

a razón de una semanal.

En el mismo sentido, a consideración de la representación social, existía un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido y para la sociedad, situación que trató de demostrar con el testimonio de una trabajadora social de servicios infantiles que dio cuenta de la situación familiar, académica y comunitaria en la que se desempeña la víctima directa. Sin embargo, el testimonio fue invalidado, porque a consideración del juzgador no se acreditó el grado académico de la profesional, a pesar de haberse identificado con un gafete oficial expedido por una autoridad en pleno ejercicio de sus funciones.

Para no hacer la historia más larga, al final, el juzgador negó la solicitud de los sentenciados, pero por cuestiones técnicas que tuvieron más peso que el interés superior de la niñez y la administración de la justicia misma.

Para mí, fue un logro que sabe a derrota y que me hizo pensar en otro caso en el que brindé acompañamiento, con una conclusión más alarmante: éste se trata de una mujer que fue víctima de una tentativa de homicidio agravado por razones de género -lo que hoy sería un intento de feminicidio- en el que fue brutalmente acuchillada por su agresor; estuvo gravemente hospitalizada, se sometió a cirugías y tratamientos médicos riesgosos.

Las terapias psicológicas no fueron suficientes para reparar la afectación causada; aún siente dolor en sus cicatrices del tórax, recientemente ha tenido que enfrentarse a un embarazo de alto riesgo, su médico ginecólogo le ha dicho que no podrá tener más hijos; el responsable de todos estos daños fue condenado a tan sólo diez años de prisión y pagar doce mil pesos mexicanos por concepto de reparación del daño. Para colmo, al cumplir el 60 por ciento de la pena, solicitó un beneficio preliberacional que le fue concedido.

Estoy consciente de que el fin principal del sis-

“¿Dónde quedan los derechos de las víctimas? ¿Cuál es el mensaje que se está enviando a la sociedad? Considero que nuestro sistema está reafirmando ideas que no son alentadoras, por ejemplo, que la sanción no es proporcional al daño causado, que los beneficios de los victimarios importan más que el bienestar de las víctimas”.

tema penitenciario es la reinserción social, pero ¿realmente nuestro sistema es tan efectivo como para asegurar que los delincuentes involucrados en estos casos y en otros similares, están preparados para reintegrarse de nuevo a la sociedad? Resulta difícil de saber, cuando de los requisitos se han eliminado los exámenes de personalidad -al afirmar que nos encontramos ante un derecho penal del acto y no del autor- y al Estado pareciera importarle más liberar espacios en sus centros penitenciarios.

Al conceder beneficios tan amplios y benévolos, en estos casos, por ejemplo los sentenciados accedieron a un juicio abreviado, donde se les redujo la sanción que realmente deberían enfrentar y ahora, con la Ley Nacional de Ejecución Penal que reduce la lista de delitos por los que no es factible obtener beneficios preliberacionales, a solo tres: en materia de delincuencia organizada, secuestro y trata de personas, se convierten en beneficiarios por partida doble.

Ante ello, me pregunto ¿Dónde quedan los derechos de las víctimas? ¿Cuál es el mensaje que se está enviando a la sociedad? Considero que nuestro sistema está reafirmando ideas que no son alentadoras, por ejemplo, que la sanción no es proporcional al daño causado, que los beneficios de los victimarios importan más que el bienestar de las víctimas, que cometer delitos de esa naturaleza no es tan grave e incluso, me atrevería a afirmar que se está invitando a los agresores a la reincidencia y -al no priorizar la reparación de las afectaciones- convirtiendo a las víctimas en generadores potenciales de violencia.

Experimentar este tipo de situaciones fue lo que me llevó a responder a la solicitud de colaboración que me realizó *Worlds Justice Project* para su reporte “Índice de Estado de Derecho en México 2019”, en el siguiente sentido:

1. La impartición de justicia en materia penal, ha mejorado en general, sin embargo, no con los resultados que se esperaban.

2. De las partes procesales, quien se ve en mayor desventaja son las personas en situación de víctimas, pues a pesar de los esfuerzos y reformas legislativas, continúan invisibilizadas por el sistema. En la mayoría de los casos se les revictimiza, nunca

acceden a una reparación integral del daño, el ministerio público toma decisiones sin consultarles y los delitos de género permanecen en la impunidad.

3. Los derechos humanos de los imputados se respetan más, hasta se podría decir que hemos caído en un sistema hipergarantista, sin embargo, es importante destacar que aún continúan presentándose casos de tortura y desaparición forzada.

4. La mayoría de las y los jueces si tienen preparación, pero les falta sensibilidad y capacitación en perspectiva de género.

5. El sistema penitenciario es un fracaso. No prepara a las personas privadas de su libertad para la reinserción social y la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, lejos de preocuparse por rehabilitarlos, busca la manera de solucionar la sobrepoblación penitenciaria, dejándolos en libertad sin importar los riesgos para víctimas, testigos y sociedad, al tomar represalias o reincidir. Disminuyó la lista de delitos para negar beneficios preliberacionales y eliminó la realización de estudios de personalidad (psicológicos, médicos y criminológicos) como un requisito para obtener la libertad anticipada.

6. Defensoría pública requiere de mucho personal. De las instituciones públicas es la más saturada.

7. Ministerio público necesita más independencia del Poder Ejecutivo.

8. Urge depurar a policías corruptos que tienen nexos con el crimen organizado. Especialmente a nivel municipal y la policía estatal.

9. Se requiere mejorar la infraestructura del poder judicial, ministerio público, centros penitenciarios y celdas de comandancias para respetar derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se ven involucrados en un proceso legal. Ninguna institución cumple con los requisitos que marca el Protocolo de Atención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.

10. Las recomendaciones de las instituciones de derechos humanos deben tener mayor fuerza o incluso ser obligatorias, porque son pocas las autoridades que las acatan. El proceso de selección del dirigente debe tener mayor independencia, puesto que se presta para manipulaciones y control político. Un claro ejemplo es que a ninguna autoridad se le ha requerido para presentarse ante el Congreso o Senado, con motivo del incumplimiento de las recomendaciones por violaciones a derechos humanos.

11. Se debe prohibir la contratación de familiares en el Poder Judicial. Los procesos de selección de personal requieren de más transparencia y credibilidad.

¡América Latina, cualquier parecido con la realidad en la impartición de justicia y el sistema penitenciario de México, es mera coincidencia!

OPINIÓN

La rebajita

Hace unas semanas participé en un programa de opinión¹ durante el cual se analizaron las implicaciones de la fuga de Santrich y los posibles escenarios de afectación a la implementación de los acuerdos Santos – Farc.

En medio del calor del debate y las interrupciones, afirmé textualmente que la JEP “únicamente les conviene a los 300 cabecillas de las Farc, no a la guerrillerada rasa... porque ellos, por la responsabilidad del mando, solamente responderán por los hechos que sean directamente responsables, que sean graves violaciones; y la JEP, que ese es otro engaño que han montado aquí, solamente está hecha para los grandes responsables, no para los guerrilleros rasos”.

Tal vez la frase preocupó a alguien, pero en todo caso no pasó inadvertida. Días después el portal *Colombiacheck*² me contactó para darme la oportunidad de explicar el contexto de mi afirmación y verificar su veracidad (oportunidad que por supuesto agradezco). El resultado fue una calificación de “Verdadera, pero...”, siendo el ‘pero’ que “eso no ha sido un secreto”.³ Para explicarlo, les envié apartes de la Sentencia C-579 de 2013.

Sin embargo, creo que el trasfondo del asunto es la confusión que han sembrado algunos políticos ultra defensores de la paz de Santos, para mentir sobre el alcance de la jurisdicción de la JEP, generar un clima apocalíptico para descalificar sus críticos y asustar a los mismos guerrilleros. Una bajeza.

Por ejemplo, el pasado 19 de febrero en entrevista publicada en *El Tiempo*,⁴ Roy Barreras afirmó que “hay una ‘fábrica de mentiras’ en los últimos ataques contra la justicia transicional” y que “se juzgue a los miles y miles de guerrilleros rasos y de soldados rasos que a lo largo de 50 años hayan participado en el conflicto es colapsar el sistema y garantizar la impunidad, además de traicionar la paz, porque implicaría meter a la cárcel a todos los que dejaron las armas, porque todos, de una u otra manera, cometieron ese tipo de delitos”. En otro Periscopio Político⁵ repitió la perorata diciendo que para perseguir “a



“**¿Será que esa reiterada exageración, descontextualizada y catastrofista, camuflada detrás de una pretendida ignorancia en materia de justicia transicional, esconde un interés distinto al de la ‘defensa de la paz’?**”

los guerrilleros rasos, incluidos los menores de edad... el fiscal tendría que meter a la cárcel a los 10 mil que dejaron las armas...”.

La etiqueta no es nueva. Ya en septiembre de 2016⁶ la hoy candidata Verde a la alcaldía Claudia López –con su habitual tono pendenciero– se refería a los críticos del sistema JEP como “Los que quieren meter a los 15 mil miembros de las Farc a las cárceles de Colombia”.

¿Será que esa reiterada exageración, descontextualizada y catastrofista, camuflada detrás de una pretendida ignorancia en materia de justicia transicional, esconde un interés distinto al de la ‘defensa de la paz’? ¿Será acaso el presupuesto de la JEP?

El ocho de julio, la magistrada Patricia Linares denunció airada el recorte presupuestal del 30 por ciento al sistema de implementación de paz para 2020, afectando tanto a la JEP como a las Comisiones de la Verdad y de Búsqueda de personas desaparecidas.

Planeación Nacional sustentó la rebaja como una estrategia para hacer más eficiente el gasto público y reducir el déficit fiscal, dejando en claro que sólo afectaría el rubro de Inversión y no el de Funcionamiento, como erróneamente informaron algunos medios de comunicación, recogiendo la versión de la JEP. Eso implica que no se hubiera afectado lo que ya está operando, especialmente los jugosos contratos de nómina o de prestación de servicios, ni los gastos de infraestructura que ya están contratados. Pese a todo argumento, el Gobierno rápidamente retrocedió para acallar cualquier crítica.

¿No será que es hora de plantear una inversión en proyectos para hacer las cárceles que el país necesita para albergar a tanto bandido reincidente que los jueces están dejando en libertad por el hacinamiento?

¿Será que los ‘amigos de la paz’ de Santos considerarán esto otra amenaza contra los 200 o 300 cabecillas y máximos responsables que hasta ahora sólo afrontan las mismas medidas restrictivas de movilidad que permitieron la fuga de Santrich y otros siete jefes de las Farc a Venezuela?

“¿No será que es hora de plantear una inversión en proyectos para hacer las cárceles que el país necesita para albergar a tanto bandido reincidente que los jueces están dejando en libertad por el hacinamiento?”

Preguntadera: ¿Qué tan convenientes son los acuerdos firmados con China en medio de la guerra comercial entre ese país y los Estados Unidos, nuestro primer socio comercial? ¿Será otro factor que se suma al debilitamiento de la cooperación judicial, especialmente en materia de extradición?

@rafagonzalez64

[1] Semana en vivo, 2 de julio de 2019: "¿Dónde está Jesús Santrich?". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RApPJPSFshI>

[2] Colombiacheck es "una organización sin ánimo de lucro, no partidaria, que reúne a más de 100 periodistas asociados en Colombia para promover el periodismo de investigación (...) una plataforma digital, abierta y colaborativa en la cual se publican artículos basados en la técnica de comprobación de hechos y datos, que proviene de una larga tradición del periodismo anglosajón y se conoce como fact-checking".

[3] Colombiacheck.com, 16 de julio de 2019: "La JEP se concentrará en máximos responsables, pero eso no ha sido un secreto". Disponible en: colombiacheck.com/chequeos/la-jep-se-concentrara-en-maximos-responsables-pero-eso-no-ha-sido-un-secreto

[4] El Tiempo, 19 de febrero de 2019: "Hay una fábrica de mentiras contra la JEP: Roy Barreras". Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/roy-barreras-dice-que-uribe-y-el-fiscal-mienten-sobre-la-jep-328570>

[5] Periscopio político.com.co, 25 de febrero de 2019: "Llevar a los reinsertados de las Farc a la cárcel es un acto de perfidia: Roy Barreras". Disponible en: <https://www.periscopiopolitico.com.co/2019/02/25/llevar-a-los-reinsertados-de-las-farc-a-la-carcel-es-un-acto-de-perfidia-roy-barreras/>

[6] Vanguardia, 14 de septiembre de 2016: "He perdido media vida tratando de acabar con las Farc: Claudia López". Disponible en: <https://www.vanguardia.com/colombia/he-perdido-media-vida-tratando-de-acabar-con-las-farc-claudia-lopez-NFVL372960>



mabe



Honeywell



eficiencia21.com
> eficiencia21@gmail.com

> (+57) 318 827 46 04
> Carrera 41 No. 69D - 83
Locales 14 y 15
Barranquilla - Colombia



En el año del bicentenario de nuestra verdadera independencia de España realizamos un recorrido por la historia de las mujeres y hombres que con sus gestos libertarios hicieron posible el nacimiento de la República libre de Colombia.

MANUELA BELTRÁN

‘Heraldo Femenino de la Libertad’

Manuela Beltrán nació en El Socorro (Nueva Granada) el 13 de marzo de 1724 y falleció el 16 de marzo de 1784.

Al repasar la historia de la Independencia encontramos el papel preponderante de varias mujeres, a las que no se les ha dado el lugar que merecen en la Gesta Libertadora.

Herederos del machismo español, en este recorrido por el homenaje que hacemos a las mujeres y hombres patriotas, haremos énfasis en esas valientes mujeres que –con sus luchas y aportes– hicieron posible el sueño del que hoy disfrutamos y poco valoramos: la libertad.

Manuela Beltrán, nació en la provincia del Socorro (hoy Santander) el 13 de marzo de 1724, considerada como el ‘Heraldo Femenino de la Independencia’. Si bien se conocen más las acciones realizadas por José Antonio Galán Zorro y su ejército comunero, lo cierto que quien prendió la revolución fue esta mujer aguerrida, inconforme las injusticias y abusos del Virreinato de la Nueva Granada.

Durante el siglo XVII, la Provin-



cia del Socorro era una comarca populosa, y de gran movimiento de comercio, ya que era la cabecera del comercio del tabaco (principal producto de explotación en la Colonia en la provincia), y otros elementos de la economía agropecuaria. Después del grito de rebelión del movimiento comunero no se volvió a saber de ella.

Su memoria regresó al conocimiento popular cuando la historiografía del siglo XX la trajo a las biografías como símbolo del nacionalismo pre-revolucionario y considerada junto con la dama quiteña Mariela Cañizares, como una de las primeras heroínas de la lucha emancipadora de América.



Estatua de Manuela Beltrán localizada en el casco histórico de Socorro, Autoría del maestro Arcángel Castellanos López.



SOLICITE COTIZACIÓN:

311 584 26 95
301 783 13 77

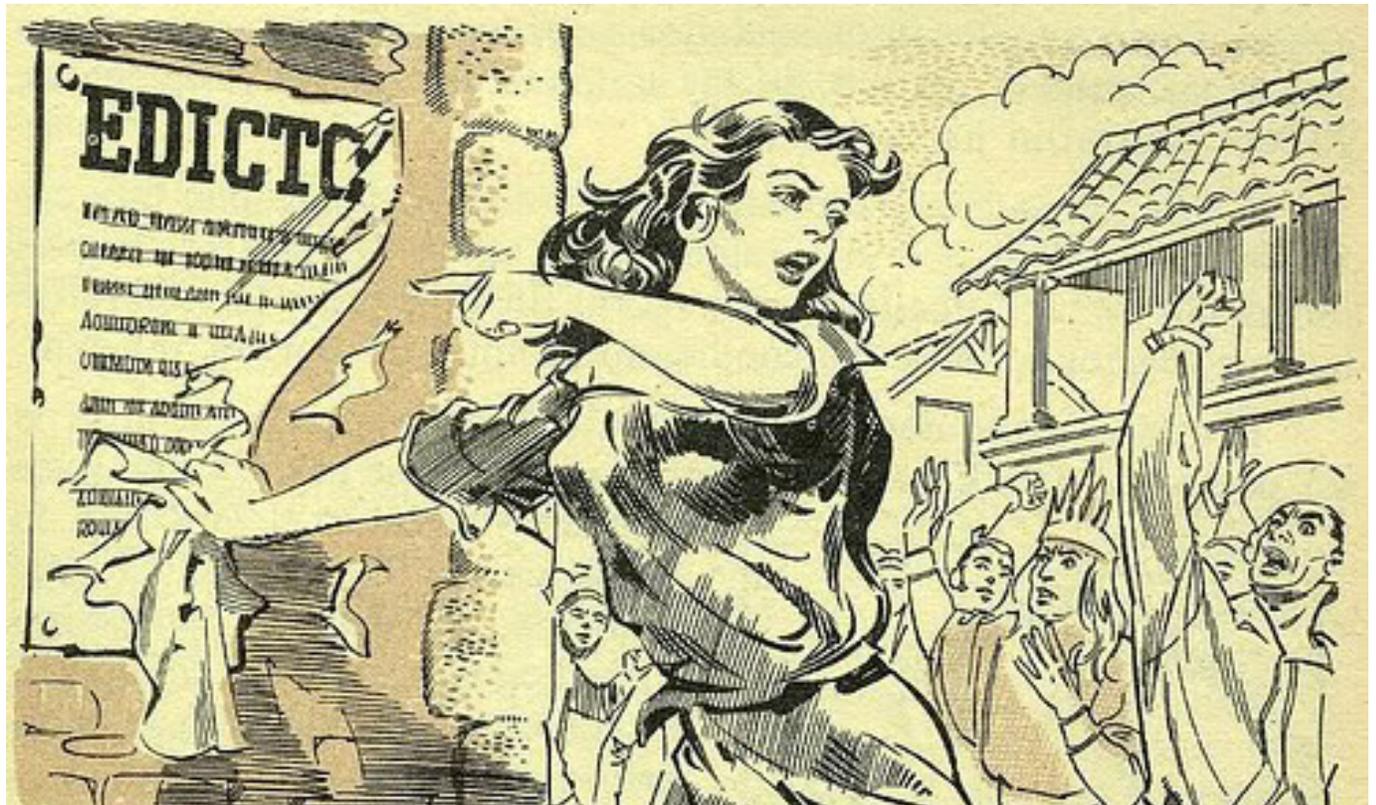
Camioneta Chevrolet Super Charry

- 1 tonelada -



Acarreo de alimentos y mercancías de todo tipo
-Papelería, impresos plásticos, cajas de cartón, empaques, materiales de construcción, flores (arreglos y de invernadero), equipos, elementos para eventos, muebles, laboratorios, cosméticos y demás).

Servicio de mensajería
Placas: Pública - Blanca
(No tiene pico y placa) Bogotá DC



Manuela Beltrán. Ilustración de texto escolar por Hernando Escobar Toro.

Desde entonces se le reconoce como 'Heraldo Femenino de la Libertad'. *"Ella sola es capaz de lanzar a los campesinos en su marcha hacia Santa Fe"*.¹

El historiador Germán Arciniegas reconoce el valor de la gesta comunera. *"Hasta no hace mucho tiempo se fijaba como fecha de partida del movimiento emancipador el 20 de julio de 1810. Con esa falsa indicación se borraba, y se borró, el indispensable antecedente comunero y aún el de la revolución universitaria"*.²

Manuela perteneció a una modesta familia, descendiente de españoles que manufacturaban el tabaco y la cestería. Era una mujer del común que sabía leer y escribir, condición que le permitió enterarse por sí, del Edicto de nuevos impuestos colocado en la plaza del

“Era una mujer del común que sabía leer y escribir, condición que le permitió enterarse por sí, del Edicto de nuevos impuestos colocado en la plaza del Socorro por el visitador Regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres”.

Socorro por el visitador Regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, quien representaba al virrey.

Sobre estos hechos es necesario aclarar un tema interesante. La Corona había expedido un juicio de la Real Hacienda titulado 'El Barlovento', mediante el cual gravaban toda la producción agraria, incluida el tabaco. Se trataba de un im-

puesto sobre la producción del dos por ciento, pero en menos de tres años, el delegado del Virreinato decidió fragmentar el impuesto: uno, del dos por ciento a la producción, y dos por ciento adicional al comercio.

Tales impuestos debían ser pagados por los campesinos, indígenas y negros libertos que habían alcanzado tal condición luego de las fugas a los palenques. Los libertos podían circular libremente por el territorio del Virreinato, y, obviamente, siendo El Socorro un asiento de haciendas tabacaleras, era mucha la mano de obra mestiza, indígena y afrodescendiente la que se requería para tal explotación agraria.

En la Nueva Granada, donde no se alcanzó a implantar el sistema de Intendencias, se optó por el de

Exclusivo Curso Integral

VOCERÍA POLÍTICA ASERTIVA

Brindamos herramientas comunicacionales y estratégicas necesarias para quien aspira a cargo de elección popular o ejerce función pública.

Garantizamos mejoría en habilidades para establecer una relación proactiva y eficaz con la comunidad y con los medios de comunicación, e intervenir asertivamente ante públicos variados.

ProDignidad

Somos un equipo interdisciplinario de profesionales comprometidos con la generación de oportunidades en la búsqueda de la excelencia y el desarrollo de liderazgos pensados a partir de la responsabilidad social organizacional, con criterios de inclusión, tolerancia, solidaridad y equidad social.

WhatsApp: +57 311 214 60 06

capacitaciones@prodignidad.com

www.prodignidad.net

Visitador-Regente. Le correspondió a Juan Gutiérrez de Piñeres ser el primero para La Nueva Granada. La Audiencia le nombró Visitador General. Llegó a Santa Fe de Bogotá en enero de 1778, portando plenos poderes de Carlos III para la reorganización de la Real Hacienda.

Para ese entonces, el virrey Manuel Antonio Flórez –que se había trasladado a Cartagena de Indias para atender la guerra recién declarada contra Inglaterra– delegó todos los poderes en la Audiencia y, en especial, en su Regente.

Precisamente, el odioso nuevo impuesto denominado ‘*Gracioso Donativo*’ financiaba la defensa de la ciudad portuaria de Cartagena de Indias. Entre las medidas fiscales introducidas por la Audiencia estaba el cobro de una larga serie de impuestos que por diferentes motivos no se pagaban, entre ellos el de Armada de Barlovento. Con el Edicto, el delegado del Virrey decidió el cobro de impuestos por separado de la Alcabala.

El impuesto de Barlovento, como la Alcabala, era un gravamen que recaía sobre las ventas, por lo que afectaba los consumos de todas las clases sociales. La zona donde se empezaron a manifestar con mayor virulencia las protestas populares fue El Socorro, una de las más prósperas del virreinato, pero a la vez una de las que habían sido afectadas por la prohibición de la siembra de tabaco y por los problemas derivados de la tenencia de la tierra, considerando uno de los problemas existentes a lo largo de la historia de Colombia.

Manuela Beltrán pasó a la historia de la Nueva Granada el 16 de marzo de 1781, cuando a sus 57 años recoge la indignación del pueblo sobre este hecho, y al grito de “*Viva el Rey y muera el mal gobierno*”, llegó al frente de las masas a la puerta de la alcaldía, arrancó y simuló limpiarse el traste con el papel, arrojó al viento el edicto del Ayuntamiento de El Socorro.

En dicho edicto se fijaba y se anunciaba el alza de los impuestos de Armada y Barlovento. En ese momento lidera un motín contra



Ilustración publicada en la página web de El Socorro.

los impuestos mercantiles establecidos por el visitador-regente Gutiérrez de Piñeres. Se afirma que más de dos mil manifestantes acudieron a la plaza del mercado, agolpándose frente a la residencia

del Alcalde, que desembocó en la revolución de los comuneros. Ese gesto fue la chispa que encendió la rebelión que mantendría en jaque al gobierno virreinal.

“*Los objetivos centrales de la*

ATRACCIÓN por suspensión



COLAFIT[®]
PLAMATECH

"ESTE PRODUCTO ES UN SUPLEMENTO DIETARIO, NO ES UN MEDICAMENTO Y NO SUPLE UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA".
Registro Sanitario No INVIMA SD2012-0002349



Visita de Gutiérrez de Piñeres en la Nueva Granada no eran tanto aumentar los impuestos y expulsar a los criollos de los principales cargos gubernamentales, como una parte de la historiografía corrientemente supone, aunque algo hubo de ello. Lo que se buscaba era incrementar los ingresos fiscales, preferiblemente sin aumentar los impuestos, mediante el “arreglo” de las rentas reales, esto es, reducir sus costos de operación y eliminar o comprimir la corrupción y el ‘contrabando’ que practicaban a sus anchas las élites con ayuda o participación directa de los funcionarios gubernamentales, expedientes éstos que desangraban el erario estatal”³

“En el informe del cabildo del Socorro al virrey Flores sobre los hechos que acaecían en esta población para mayo de 1781 se comentan los motivos que han llevado a la sublevación de la población, colocando en primer lugar lo inconformes que se encontraban por la imposición del ‘nuevo’ impuesto de armada de barlovento, afirmando que éste recaía principalmente sobre los más pobres, ‘que son los que laboran los algodones, hilos, tejidos, jabones, velas, cordobanes, etc. y esto con un reglamento que no les dejaba el menor alivio ni arbitrio para escaparse de la contribución’.⁴ A finales de 1780 se estableció el plan definitivo con el que se llevaría a cabo el cobro de la alcabala y armada de barlovento”⁵

La insurrección se extendió como la pólvora por todo el nororiente del Virreinato, pasando luego al centro y occidente del mismo. El pueblo –que gritaba “¡Viva el rey y abajo el mal gobierno!”– eligió como general a Juan Francisco de Berbeo, quien más adelante sería considerado traidor por el ejército de José Antonio Galán, que junto a Salvador Plata, Antonio Monsalve



Estampilla editada en Colombia en 1981, al conmemorarse el Bicentenario de la ‘Revolución de los Comuneros’.

“**Muchos historiadores coinciden en señalar al movimiento comunero como un antecedente de la lucha por la independencia”.**

y Francisco Rosillo constituyó una Junta revolucionaria llamada del Común, de donde se derivó el apelativo de rebelión o insurrección comunera.

El precursor Francisco de Miranda, que desde Europa siguió muy de cerca este levantamiento popular, menciona a Manuela Beltrán como la matrona que inició la sonada rebelión. Esta actitud de rebeldía se extendió por todo el territorio neogranadino desde Mérida (Venezuela) hasta San Juan de Pasto (Colombia), creándose una conciencia en el pueblo contra el

gobierno colonial de la época.

Muchos historiadores coinciden en señalar al movimiento comunero como un antecedente de la lucha por la independencia. Ese grito, ese gesto, venido de una mujer, en plena plaza de mercado, frente a la iglesia, hizo que todos los que escucharon su grito y su motivo, se incendiara en cada conciencia, ese anhelo de independencia del yugo español. Faltaban 21 años para que ese gesto libertario se produjera en realidad. Sin embargo, sólo podemos imaginar –sin existir la radio, la televisión, ni la prensa como la conocemos hoy, y mucho menos el internet– que ese grito de rebelión cundiera hasta más allá de las fronteras y fuera el aviso para todos del inconformismo del mal gobierno, cómo se escuchó en la voz recia de esta mujer socorrena que infundió el aliento para que el pueblo se despertara del letargo en el que se encontraba, tanto por el miedo,



como por el sometimiento a la Iglesia que cogobernaba con la corona, como por la ignorancia.

Solo pienso que sucedería hoy si resucitara Manuela Beltrán y viera la imposición de un IVA del 19 por ciento, impuesto por el propio gobierno, sumado a los 67 diferentes impuestos que se tributan hoy en el país. ¿Cómo gritaría y que haría Manuela Beltrán con el estatuto Tributario?

Hoy, varias instituciones educativas llevan su nombre, pero pocos homenajes existen para la precursora del Grito de la Independencia. Por la búsqueda de los datos de su vida, se sabe que murió el 16 de marzo de 1784, en El Socorro, Santander, a la edad de 60 años.

[1] Arciniegas, Germán. '20.000 comuneros hacia Santa Fe'. Editorial Pluma, Bogotá, 1981.

[2] Arciniegas, Germán. Ídem.

[3] Martínez Covalada, Héctor Jaime. 'La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)'. Departamento de Humanidades, Universidad Pompeu Fraba, Pág. 41. Fuente: www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/283318/thjmc.pdf;jsessionid=9EF367BA820E22CAE3B2EA6238D4ABA2?sequence=1

[4] BNC (Fondo Horacio Rodríguez Plata). "Documentos relativos a la provincia del Socorro", 1815, pp. 130- 135".

[5] Cabezas Urrego, Juan Pablo. 'La economía de los comunes de San Gil y Socorro en 1781'. Fuente: <file:///C:/Users/Carmen/Downloads/S4+economia+de+los+comunes++san+gil+y+socorro.pdf>

Bibliografía

- Aguilera Peña, Mario: "Los comuneros: guerra social y lucha anticolonial". Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

- Arciniegas, Germán. '20.000 comuneros hacia Santa Fe'. Editorial Pluma, Bogotá, 1981.

- BNC (Fondo Horacio Rodríguez Plata). "Documentos relativos a la provincia del Socorro", 1815, pp. 130- 135".

- Cabezas Urrego, Juan Pablo. 'La economía de los comunes de San Gil y Socorro en 1781'.

- Castellanos Tapias, Luis: "El Alzamiento". Bogotá: Edición-Guadalupe.

- Martínez Covalada, Héctor Jaime. 'La Revolución de 1781 Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)'. Departamento de Humanidades, Universidad Pompeu Fraba, Pág. 41.

- Phelan, John Leddy: "El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781". Bogotá: Carlos Valencia.

Cibergrafía

- www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/283318/thjmc.pdf;jsessionid=9EF367BA820E22CAE3B2EA6238D4ABA2?sequence=1

- <file:///C:/Users/Carmen/Downloads/S4+economia+de+los+comunes++san+gil+y+socorro.pdf>

BOHÓRQUEZ GARCÍA & ASOCIADOS

Rápido, fácil y comprensivo

GUSTAVO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ GARCÍA
Abogado

Carrera 8 No. 12 - 21
Oficina 511, Edificio Restrepo
Bogotá DC

301 331 52 95
+ 57 312 369 86 21
albhogarc@gmail.com



Mercedes Ábrego de Reyes, 'La bordadora de oro'

Nació en San Cayetano (hoy San José de Cúcuta) entre 1771 y 1775, cuando San Cayetano era un corregimiento anexo a Villa del Rosario.

No hay confirmación sobre el año del nacimiento de Mercedes Ábrego, ni sobre su nombre completo.

Se afirma que su nombre era María Mercedes Reyes Ábrego, y que ella habría adoptado el de Mercedes Ábrego. *"El primer documento oficial que da con precisión el nombre completo de la mártir cucuteña es el Padrón General realizado en la Parroquia de San José de Cúcuta en noviembre de 1792 por orden de don Juan Antonio de Villamizar de la Peña, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Pamplona, cuando la erección de la Villa. Allí figura doña Mercedes Reyes, junto con su madre doña María Inés Reyes Abrego, doña Felicia Reyes y unos menores que el empadronador califica de sirvientes, son: Marcelo Reyes, María Josefa Reyes y José Miguel Reyes. También figuran las mujeres Lauteria Ramírez e Isidora Báez".*¹

Era una mujer de baja estatura. Se casó con Marcelo Reyes, quien era propietario de la hacienda Uri-maco, donde cultivaban cacao y tabaco, productos que se enviaban a la provincia de Maracaibo. Se supo que tuvo tres hijos; José Miguel, Pedro María y José María, quienes se educaron en el Colegio San Bartolomé de Bogotá. Enviudó antes de concretarse la independencia.²

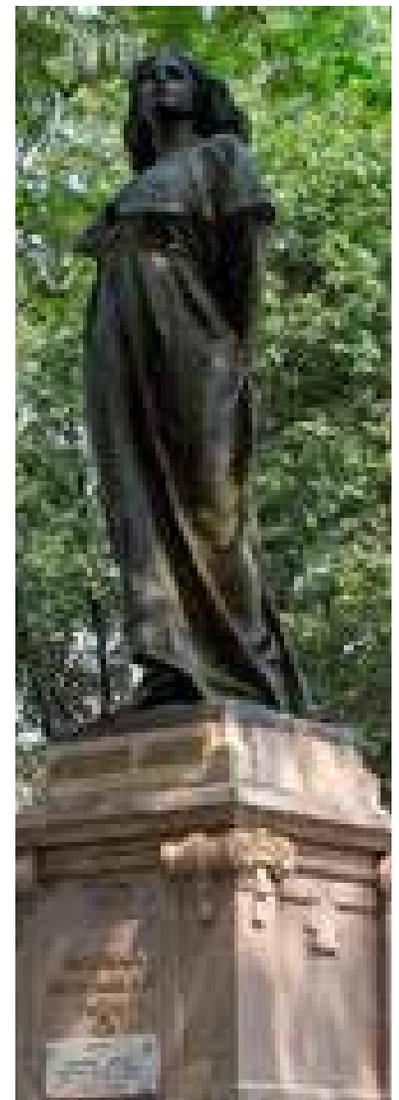


Se podría decir que siendo de buenos ingresos y recursos, Mercedes Ábrego abrazó la causa libertadora, ofreciendo apoyo a la causa patriótica. Gracias a sus relaciones, conocía de primera mano información que transmitía –en secreto– a las tropas del general Francisco de Paula Santander sobre los movimientos del ejército realista.

Su origen era del Socorro, Santander, de donde al parecer heredó el arrojo que caracteriza a las mujeres santandereanas.

El historiador José Monsalve afirma que Mercedes Ábrego se educó con monjas españolas que se habían radicado en el convento de la Candelaria, el monasterio más antiguo de las Américas, de quienes aprendió el fino arte de bordar con hilos españoles, herencia que aún conservan muchas de las damas de Cúcuta,³ a quienes se les encomienda el bordado de banderas para cuarteles y escudos.

En desarrollo de su creatividad, Mercedes Ábrego confeccionó un



Ubicado en el barrio El Llano, en Cúcuta, se encuentra el monumento a Mercedes Ábrego, realizado por el escultor italiano Víctor Bisagne. Fue inaugurado el 13 de octubre de 1913.



Mercedes Ábrego.
Miniatura de Manuel José Paredes. 1975.
Biblioteca Luís Ángel Arango, Bogotá DC.

uniforme para ofrecerlo al Libertador Simón Bolívar, ya que eran frecuentes los pasos de Simón Bolívar hacia Venezuela, siempre a Caballo, usando rutas clandestinas para evadir los pasos de control en las fronteras, aun cuando contaba con simpatizantes en los bandos contrarios.

“Doña Mercedes de Reyes, decidida partidaria de la libertad de su patria, al tener noticias del triunfo de Bolívar, se apresura a manifestarle su complacencia por tan señalada victoria. Como habitualmente residía en su predio de Urimaco, prontamente se traslada a la Villa y ofrece a Bolívar bordar le una casaca para lucirla en sus acciones guerreras de la Campaña Admirable que liberará del yugo español a Venezuela.”⁴

Su talento en el bordado fue de reconocida popularidad entre los moradores de la comarca. Sin em-

bargo, cuando le entregó el uniforme bordado con borlas de granadas florecidas y laureles granados con gules cruzados, insignias de los brigadieres de la época, afirman que fue delatada por sirvientes de la hacienda que buscaban granjearse la benevolencia de los soldados españoles. *“Fue delatada por unos jóvenes cucuteños llamados Francisco de Paula de la Cruz y Juan de la Cruz, hijos de la esclava Dorotea, a quienes llamaban Los Catires.”⁵*

“Cuando el ejército patriota buscaba alcanzar el triunfo en el llano de Carrillo, contra los realistas comandados por el capitán Bartolomé Lizón, éste detuvo a una mujer espía que llevaba avisos e indicaciones para los patriotas combatientes y supo que esa mujer era enviada directamente por doña Mercedes Ábrego. Las tropas de Santander fueron derrotadas en forma definitiva por los realistas en el llano de

“Ofrece a Bolívar bordarle una casaca para que la luciera durante las acciones guerreras de la Campaña Admirable”.

Carrillo, y cuando el capitán Bartolomé Lizón ocupó a Cúcuta, después de su triunfo, mandó buscar a Mercedes Ábrego, acusada de conspiradora y ayudante de las guerrillas patriotas. Ella fue aprehendida en una casa de campo y llevada a la cárcel para ser ajusticiada.” Otras fuentes históricas sostienen que los españoles supieron de la actitud colaborativa de Mercedes Ábrego con las fuerzas independentistas cuando capturaron a una colaboradora de ella.⁶

“La heroína fue detenida en su casa de campo el 19 de octubre de 1813. Y después de su aprehensión, fue puesta en capilla en la cárcel de Cúcuta para ser ajusticiada. Las gentes la vieron subir al cadalso vistiendo un camisón blanco, su cabellera suelta y sus manos atadas a la espalda. La heroína mártir fue sacrificada ante sus hijos, a quienes bendijo antes de su ejecución, en el atardecer del 21 de octubre de 1813.” Los españoles no habían demorado en actuar para vengar la afrenta.⁷

“La salvaje e inicua matanza se efectuó en la cárcel pública de la Villa de San José de Cúcuta por el infame Ignacio Salas y sus compinches el día jueves 21 de octubre de 1813, en las horas de la tarde y todos los sacrificados fueron despojados de sus ropas y dejados sólo en prendas menores. A doña Mercedes Reyes también la desnu-



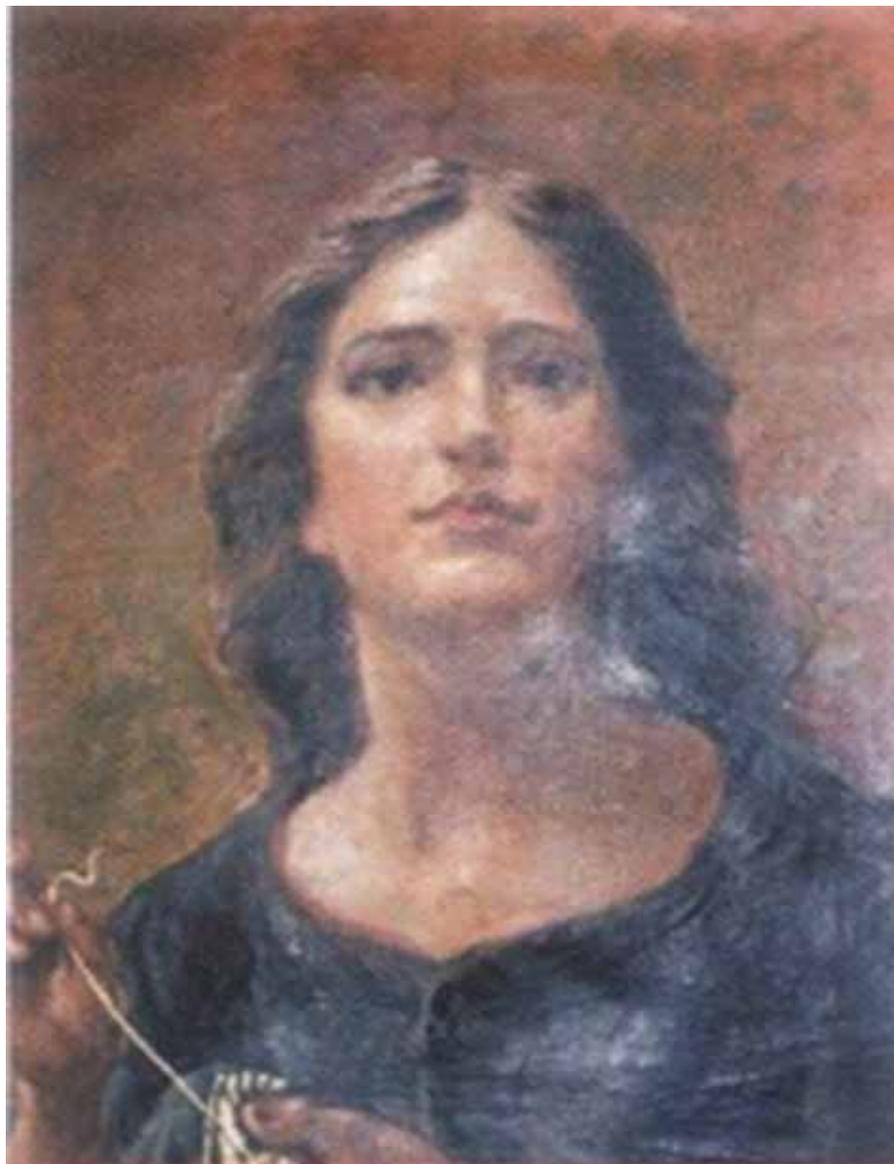
“ El 21 de octubre de 1813 fue decapitada en la plaza mayor, como escarmiento por apoyar la causa libertadora”.

daron y la cubrieron en parte de los hombros y pecho con su blanco fustán”. El 21 de octubre de 1813 fue decapitada en la plaza mayor, como escarmiento por apoyar la causa libertadora. Luego de recibir los oficios religiosos en la capilla, fue ajusticiada delante de dos de sus hijos. Caminó hacia el cadalso vestida con un camisón blanco.⁸

Luego de muchos años, en su honor un municipio de Norte de Santander lleva su primer apellido. Queda el legado de una mujer, que como muchas otras ofrendaron su vida, sus hijos y sus bienes en favor de la causa libertadora.⁹

Hay muchos mitos, leyendas e historias en las que se comentan que muchas madres ofrendaron sus hijas vírgenes para que el libertador les hiciera el honor de hacerlas mujeres. Entre esas historias se cuenta también el aporte en dinero que muchas mujeres dieron al Libertador. Muchas de ellas lo hospedaron a escondidas para protegerlo cuando se sentía en peligro, constituyéndose en salvaguardas de Bolívar.

Se sabe por la tradición oral, y por algunos registros, que Mercedes Ábrego hospedó en varias oportunidades tanto a Simón Bolívar como a Francisco de Paula Santander.



Mercedes Abrego. Autor: José María Espinosa.

[1] Ferrero Ramírez, Carlos. 'Mercedes Ábrego'. Fuente: www.cucutanuestra.com/temas/historia/personajes-de-nuestra-historia/mercedes-abrego.htm Tomado de: <http://www.cucutanuestra.com/temas/historia/personajes-de-nuestra-historia/mercedes-abrego.htm>

[2] Monsalve, José D. (1926). 'Mujeres de la independencia'. Biblioteca de Historia Nacional, Imprenta Nacional, Bogotá, 1926, pág. 119.

[3] Ídem. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen XXXVIII. Bogotá. Imprenta Nacional. Págs. 117-119.

[4] Ferrero Ramírez, Carlos. Ídem.

[5] Fuente: www.bicentenarioindependencia.gov.co/Es/Contexto/Personaje/Paginas/p008_concepcion-abrego.aspx

[6] '1813: Ejecutan a Mercedes Abrego de Reyes, defensora de los ideales republicanos'. Fuente: www.conelmazodando.com.ve/1813-ejecutan-a-mercedes-abrego-de-reyes-defensora-de-los-ideales-republicanos

[7] Ocampo López, Javier. 'Mercedes Ábrego'. Fuente: www.semmana.com/especiales/articulo/mercedes-abrego/75417-3.

[8] Ferrero Ramírez, Carlos. 'Mercedes Ábrego'. Fuente: es.scribd.com/document/383949575/Ferrero-Mercedes-Abrego

[9] Ocampo López, Javier. 'Biografía de María Mercedes Reyes Ábrego'. Fuente: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Mar%C3%ADa_Mercedes_Reyes_%C3%81brego



*¡Logramos
tu mejor sonrisa!*

- * Ortodoncia
- * Ortodoncia Preventiva
- * Ortodoncia Interceptiva
- * Ortodoncia Correctiva
- * Odontología integral
- * Ortopedia Funcional de Maxilares

www.odontologojosemolina.com

 info@odontologojosemolina.com

 [@odontologojosemolina](https://twitter.com/odontologojosemolina)

 (+57) 3588787

 310 633 1467

Carrera 46 No. 82 - 09, Local 3
Edificio Excelsior, Barranquilla



LIBERTAD DE
OPINIÓN EN:
WWW.CIUDADPAZ.COM



María Antonia Santos Plata

Nació en Pinchote (Santander) el 10 de abril de 1782 y fue ejecutada el 28 de julio de 1819 en El Socorro.

No hay confirmación sobre el año del nacimiento de Mercedes Ábrego, ni sobre su nombre completo.

María Antonia Santos Plata, nació en Pinchote (Santander) el 10 de abril de 1782 y fue ejecutada el 28 de julio de 1819 en El Socorro.

En Pinchote –un municipio al oriente del hoy departamento de Santander–, nació Antonia Santos, una de las mujeres más influyentes en la causa Libertadora no solo de Colombia sino de la América toda.

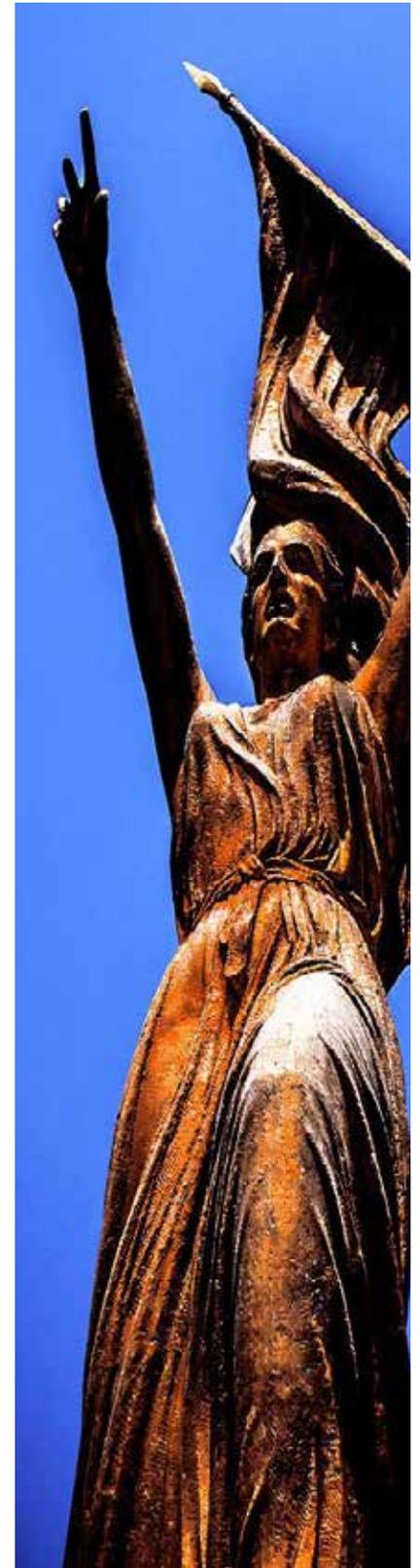
En el siglo XVIII, Pinchote hacía parte de provincia del Socorro. María Antonia, así la bautizaron sus padres, fue la quinta de once hijos de Pedro Santos Meneses (uno de los fundadores de la parroquia de Pinchote, en 1782),¹ y de Petronila Plata Rodríguez, quien murió durante los primeros meses de la reconquista española. Fue bautizada el 11 de abril de 1782, siendo sus padrinos Casimiro Gómez y Casilda Plata. Se cuenta que nació casi muerta, y que durante su infancia



“ Su familia fue opositora al régimen de la colonia española, descontento que nació y se propagó para la Nueva Granada desde la provincia del Socorro”.

fue enfermiza, razón por la cual fue prontamente bautizada.

Sus primeros años de vida los vivió junto con sus padres y hermanos en la hacienda de El Hatillo, hoy vereda del Corregimiento de Cincelada en el municipio de Coromoto. “Allí recibió la educación que recibían las mujeres de su época: labores propias del hogar, la reli-



gión católica y prácticas piadosas y conocimientos de aritmética, escritura, gramática y lectura”;² igualmente aprendió bordados, obras de cestería y manualidades típicas de la región.

A pesar de haber sido instruida en las más fervorosas prácticas religiosas, su familia fue opositora al régimen de la colonia española, descontento que nació y se propagó para la Nueva Granada desde la provincia del Socorro (hoy Santander).

Fue así como la familia de Antonia Santos fue colaboradora del movimiento de insurrección de los comuneros de 1781, vinculándose fervorosamente a la lucha en favor de la emancipación del Nuevo Reino de Granada.³

María Antonia fue la mayor de las hijas mujeres, y tras la muerte de la señora Petronila Plata, asumió el cuidado de su padre y hermanos, ejerciendo un liderazgo excepcional.

Antonia Santos conoció y apreció a Simón Bolívar, con quien diseñó varias de las rutas por donde los ejércitos revolucionarios debían pasar, haciendo contactos con matronas de varias localidades quienes se encargaban del abastecimiento y logística, sobre todo de proveer alimentos, para lo cual recurrían también a las hijas como correos humanos para el envío de mensajes encriptados, lo que hacían, escribiendo sobre las hojas en blanco con el jugo de limón, el cual luego quien recibía el mensaje lo colocaba a la luz de una vela y podía leer las razones preventivas o de avanzadas para ayudar a la causa.

Junto con Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos es considerada como una de las madres de la Independencia. Le caracterizaba el temperamento de las mujeres santandereanas, organizó la guerrilla de Coromoto y Cincelada, que fue la primera guerrilla que se organizó en el norte de Colombia, para contrarrestar las avanzadas españolas. Fernando Santos Plata, uno de sus hermanos,⁴ fue comandante de ese primer bloque, al que los españoles temían por lo intrépido de sus formas de bloqueo en armas



Antonia Santos. Autor: José Ignacio Castillo Cervantes, en la Casa Bolivariana de Bogotá.

“**Junto con Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos es considerada como una de las madres de la Independencia”.**

a las tropas españolas. Se dice que, en uno de los asaltos por el camino del ahorcado, las tropas patriotas lograron arrebatarle más de doscientas armas de fuego con su munición y la caballería a las tropas españolas, haciéndolos caminar

desnudos de vuelta a las guarniciones de asentamientos españoles, logrando –por el paso de los pueblos– las burlas hacia los españoles y las vivas hacia el incipiente ejército granadino.

Famosas fueron, por parte de este grupo, las interceptaciones a las comunicaciones de las tropas realistas, logrando no solo menguar las provisiones alimentarias y de municiones, sino que servían para mantener informadas a las fuerzas libertadoras, logrando de este modo tener un papel protagónico en las batallas del Pantano de



Fusilamiento de Antonia Santos, autor: Luis Angel Rengifo, 1950, Museo de la Independencia - Casa del Florero.

Vargas y la decisiva de Boyacá.

Historiadores revelan que Antonia Santos utilizaba las mercancías y uniformes incautados a los españoles para distribuirlos entre los pobladores pobres de la provincia del Socorro, quienes transformaba los uniformes para ser enviados a Venezuela donde sirvieron a la causa libertadora de la hermana nación, ya que los criollos utilizaron esos uniformes para camuflarse en las tropas españolas y así doblegarlas mediante la confusión y el asalto.

Como casi todos los caídos en la causa Libertadora, Antonia Santos fue traicionada por uno de sus mal llamados amigos. Fue arrestada el 12 de julio de 1819 por un “destacamento militar español, comandado por el capitán Pedro Agustín Vargas, llegó a la hacienda de El Hatillo, y en la casa principal de la familia aprehendió sorpresivamente a la dueña de casa, Antonia Santos, a su hermano menor Santiago y a su sobri-

“ El 28 de julio de 1819, a las diez y media de la mañana, Antonia Santos fue llevada al cadalso, ubicado en un ángulo de la plaza del Socorro”.

na Helena Santos Rosillo; con ellos fueron también aprehendidos dos esclavos de la heroína”. Fueron conducidos inmediatamente a Charalá, pasándolos por Cincelada –hoy Corregimiento–, en el cual aún existe el calabozo donde estuvo detenida y, por último, fueron llevados a la población del Socorro, donde fueron encerrados en los calabozos de la cárcel junto a numerosos detenidos por razones políticas.

Antonia Santos prefirió la muerte que la delación y el 16 de julio de 1819, en un breve sumario, le fue dictada la sentencia de muerte

junto a los próceres Isidro Bravo y Pascual Becerra, como enemigos de la causa del rey y reos de lesa majestad. El 27 de julio fueron puestos en capilla como condenados a muerte.

El 28 de julio de 1819, a las diez y media de la mañana, Antonia Santos fue llevada al cadalso, ubicado en un ángulo de la plaza del Socorro, junto con sus compañeros Pascual Becerra e Isidro Bravo. Iban acompañados por el cura de la parroquia, presbítero N. Torres. A la heroína la acompañó su hermano Santiago Santos, a quien le entregó sus alhajas de oro y su testamento. Al oficial que mandaba la escolta le obsequió el anillo que llevaba puesto.⁵ Un sargento la ató al patíbulo y le vendó los ojos, se dio el redoblante y la escolta hizo fuego, consumándose así su muerte, cuando apenas tenía 37 años.

No hay registros de que María Antonia hubiese dejado descen-

dencia, ya que como se supo, ella se hizo a cargo de sus hermanos luego de la muerte de su madre. En la hacienda El Hatillo funcionó una improvisada escuela rural, para los hijos de los obreros y esclavos, donde ella fungió como maestra enseñando a leer, a escribir y aritmética a los pequeños niños.

La muerte de Antonia Santos fue el detonante principal que dio origen a la Batalla de Pienta, en lo que hoy es el municipio de Charalá, en Santander. Esta confrontación entre lugareños de Charalá –quienes improvisaron un ejército con más valor moral y sed de libertad que de posibilidades– logró atrasar el refuerzo de más de 800 hombres comandados por el coronel español Lucas González quien, por virtud de la batalla de Pienta, no pudo llegar a tiempo para reforzar el ejército del general Barreiro para la contienda de la Batalla de Boyacá.

Gracias a esa labor de economista, racionalizadora de recursos y asistencia en la causa libertadora, el Batallón ASPC (Asistencia y Servicios para el Combate) No. 7 de la Séptima Brigada, de la Cuarta División del Ejército Nacional de Colombia, bautizó su almacén con el nombre de Antonia Santos.

Muchas escuelas en el país llevan el nombre de esta insigne dama. Eduardo Santos Montejó, sobrino colateral de la heroína fue Presidente de Colombia en 1938, y el sobrino nieto de este, Juan Manuel Santos Calderón, lo fue en dos períodos sucesivos a partir de 2010.



María Antonia Santos Plata. Foto tomada de la Casa de la Cultura Horacio Rodríguez Plata.

[1] www.bicentenarioindependencia.gov.co/Es/Contexto/Personaje/Paginas/p013_AntoniaSantos.aspx

[2] Enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Antonia_Santos_Plata

[3] Díaz Díaz, O. (1965 y 1967). La Reconquista Española. Historia Extensa de Colombia, tomos I y II. Bogotá: Lerner.

[4] "Entre las guerrillas más conocidas destacamos la de la Niebla, integrada por gentes del Socorro y la provincia de Tunja, en la región que va de Vélez hasta Zapatoca; la guerrilla de los Almeida en el Valle de Tenza; las guerrillas de Zapatoca, Guapotá, La Aguada, Oiba, Chimá, Aratoca, Guadalupe, Simacota, Onzaga, Coromoro, el Hatillo y otras. Numerosos guerrilleros de las regiones de oriente y del centro del Nuevo Reino se sumaron al Ejército Libertador en la Campaña Libertadora. La guerrilla de Coromoro o de Santos fue la primera que se organizó en la Provincia del Socorro para luchar contra los invasores españoles; fue la más organizada y la que peleó más bravamente durante los tres años de la Reconquista. Esta guerrilla fue organizada y sostenida por Antonia Santos Plata y tuvo como centro de actividades su hacienda El Hatillo. Fueron jefes de esta guerrilla, su hermano Fernando Santos Plata, José Gabriel Tobar, Camilo Gaona, José Manuel Ruiz y otros". Fuente: enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Antonia_Santos_Plata

[5] Idem.

Antonia Santos.
Sesquicentenario S.A., 1969.

Esmalte sobre lámina de metal, 80 cms. de diámetro.

Obra de Beatriz González.





CIUDADPAZ

Escanea esta tarjeta de identificación en Instagram para seguir a **ciudadpaz**.